

GRACILIANO AFONSO

UN DIPUTADO CANARIO DE LAS CORTES DE 1821
DESTERRADO EN AMERICA

POR

ALFONSO DE ARMAS AYALA

Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid.

SILUETA BIOGRÁFICA.

Don Graciliano Afonso Naranjo tuvo por cuna la Orotava, en la isla de Tenerife, el 12 de agosto de 1775; y por sepulcro el cementerio de Las Palmas, entonces de reciente inauguración, población en la que murió el 18 de agosto de 1861. Ochenta y seis años plétóricos de pasión, de revolucionaria vitalidad.

Su padre, don Cristóbal, figura en el catálogo de pintores insulares, más por la cantidad que por la calidad de su obra. Y, además de pintor, escritor y amigo de artistas y poetas; en sus casas de la Orotava y La Laguna—don Cristóbal nunca tuvo asiento fijo dentro del Archipiélago—conoció Graciliano al agustino Alayón, al poeta Cologan y a tantos más que formaban la pléyade literaria del Valle, aquel Valle plétórico de malvasía y de libros... La figura de don Cristóbal Afonso, tal vez demasiado fugaz para el inquieto Graciliano, dejó huella en el hijo, de quien podría decirse que fué un Afonso más pulido, pero atraído por toda índole de curiosidades.

En 1790, el Seminario de Las Palmas: el seminarista se pone en contacto con las Humanidades y con la Teología. Conclusiones Teológicas y Filosóficas; bachiller en 1799; catedrático de Lógica, Metafísica y Física; y, en 1805, viaje a la Península, camino de Alcalá, para cursar Leyes; regreso en 1806, licenciado ya en Derecho Civil, para continuar en la cátedra del Seminario hasta 1807, en que vuelve a ausentarse de la enseñanza por haber ya ganado la Canonjía Doctoral de Canarias. El Doctoral entra en el marco de la historia; en la historia grande y en la pequeña, como se verá. Una Doctoralía por la que tuvo que luchar con denuedo, pues, además de los obstáculos naturales de la oposición, tuvo que eludir el compromiso que le creó su hermano Roberto, encarcelado por presunto asesino y fugado de la cárcel de Las Palmas, precisamente en el mismo año y en los mismos meses de la oposición.

Antes de 1808, dos nombres: Seminario de Las Palmas y Universidad de Alcalá; en cada uno de dichos Centros dejó Afonso huella de su paso. En el primero, porque en él formó a los sacerdotes más relevantes que iba a tener la Diócesis de Canarias en el pasado siglo; y porque, con la ayuda de dos Obispos ilustrados, Távira y Verdugo, don Graciliano fué, junto con el Provisor Arbelos, el verdadero reformador de la enseñanza en las aulas conciliares: piénsese, y esto definirá su conducta, que gracias a él y, es necesario repetirlo, al consentimiento y colaboración episcopal, la Lógica sensualista sustituye a la tomista; los textos cambian de nombre; Holbach circula, en apuntes manuscritos entre los alumnos de últimos cursos—manuscritos traducidos por Afonso—; “La Nueva Heloisa”, procedente de la biblioteca afonsina, es encontrada en baúles seminarísticos; don Graciliano, en fin, se convierte en el “genio maléfico”—como lo llamaría un anónimo cronista del Seminario—que da entrada en el Centro de estudios conciliares a las nuevas ideas que ya habían ganado la batalla en las Universidades (téngase en cuenta el papel primordial que Távira jugó, al lado de Jovellanos, en la reforma universitaria, especialmente en la de la Universidad de Salamanca) y en una minoría cada vez

más influyente en la sociedad española. Por no faltar nada, hasta su proceso inquisitorial: Afonso es denunciado, todavía estudiante, por defender unas conclusiones teológicas nada concordantes con el dogma.

En Alcalá, colegial de la Academia de Santa María, es compañero de estudios del futuro Obispo de Canarias, Judas José Romo; de don Ignacio Peraza, de Tenerife—futuro canónigo lagunero, opositor de Afonso en lides políticas—; de Juan Rodríguez Botas, de Agüimes, y de Felipe Massieu, de Las Palmas, un español que jugaría papel nada secundario en los sucesos revolucionarios franceses. En especial, una noticia elocuente: don Graciliano llega a ser ayudante de cátedra, frecuenta las tertulias de Dusmet y Cañizares, dos catedráticos procesados por la Inquisición, y él lo es a su vez a causa de retener libros de Voltaire. Una vez más, su inquietud y su "afán de novedades" le llevan a enfrentarse con el Santo Oficio. Alcalá de Henares enseñaría al futuro Doctoral dos cosas: mayor ciencia jurídica y más ilimitados horizontes ideológicos, entreabiertos ya en Las Palmas gracias a la "Ilustración" de Tavira y Verdugo.

Pero es su cargo de Canónigo en la Catedral de Canarias el eje de toda su vida: de su intensa, movida y apasionada vida. Año de 1808: afrancesados y españolistas; el *Barco de Bayona*; la Junta Suprema de La Laguna; el Cabildo Permanente de Gran Canaria: Creagh, Verdugo, Marqués de Villanueva del Prado. Hechos todos suficientemente historiados. Pero, en cambio, es casi desconocido el papel de Afonso en las intentonas revolucionarias de Las Palmas. El Doctoral, después de reunido el Cabildo Permanente, es denunciado por lagunero y tiene que ser protegido por la autoridad del Cabildo Catedral para impedir su encarcelamiento; se le acusaba de haber tenido tratos con los partidarios de la Junta Lagunera y hasta se insinuaba que había intentado ayudar a escapar a Creagh, recluso en el Castillo de Mata. Pero no sólo algaradas y motines conoció el Doctoral; también, la sosegada y agotadora Canonjía Doctoral, por la cual pasaba toda la vida ad-

ministrativa del Cabildo, que era decir la vida interna de Las Palmas y hasta del Archipiélago.

... Informes, informes, informes. Don Graciliano Afonso escribió y dictó docenas y docenas de informes para el Cabildo: sobre pleitos con capellanes disidentes o protéstones, como los curas servidores del Sagrario o los de Teror; sobre ventas, sobre fianzas; sobre préstamos, sobre revisión de cuentas a los asentadores del Cabildo; sobre los litigios constantes con el Cabildo Permanente—como aquél de la algarada de Teror, en la cual también sonó el nombre de Afonso como instigador—; sobre la celebración de fiestas patrióticas; sobre traslados eventuales del Cabildo a Telde en 1811 con motivo de enfermedades epidémicas; sobre la actitud casi insolente observada por Gordillo, diputado en Cádiz, con el Cabildo Catedral, de cuyas órdenes hacia caso omiso; sobre la construcción y administración de los Fondos Píos para la obra de conducción de aguas a Las Palmas; sobre problemas domésticos surgidos en el Hospital con las amas de cría de la Casa-Cuna; sobre la correspondencia con el Magistral Frías, residente en Madrid como diputado capitular para conseguir el restablecimiento de la unidad episcopal del Archipiélago—problema muy ligado a Afonso durante sus años de Diputado en Cortes—; sobre denuncias, protestas y reclamaciones al Rey, redactadas todas de su puño y letra; sobre revisión del *Diccionario de Historia Natural*, de Viera, dispuesto para imprimir por acuerdo capitular; sobre los estudios en el Seminario, preocupación constante del Doctoral; sobre la temporal supresión del Tribunal de la Inquisición en 1813, motivo de un ditirámico laudatorio del Cabildo Catedral escrito por Afonso. Y, por si fuera poco, la Secretaría Capitular, la Procuraduría Mayor y hasta la redacción de una pastoral constitucional, durante la sede vacante después de la muerte de Verdugo, que fué leída y comentada por todos los párrocos de la Diócesis y altamente elogiada en los círculos constitucionales peninsulares. Junto a él, un nombre: Bencomo, sombra constante de la vida de Afonso a partir de estos primeros años capitulares; y, con Bencomo, el

Rey, del cual había sido preceptor. Bencomo en el pleito divisionista del Obispado; Bencomo en los violentos altercados habidos dentro del seno del mismo Cabildo Catedral; Bencomo en los años constitucionales de la Diputación a Cortes; y hasta en el destierro. El absolutismo fernandino encarnado en el Arzobispo lagunero; el liberalismo constitucional, en el Canónigo, Diputado a Cortes.

Sí, Diputado a Cortes en 1822. Esa Diputación de la cual tratamos en el presente estudio. Efímera y trágica: comenzada entre repiques de campanas en la Plaza de Santa Ana y terminada a punta de bayonetas francesas en los muros gaditanos. Después, el destierro, cuyo recorrido y vicisitudes también enumeramos. Por fin, el regreso en 1838. A los sesenta y tres años, agotado físicamente, moralmente deshecho, socialmente casi un extraño, el expatriado vuelve al hogar.

1838. No pudo escoger año más desastroso para regresar: la fiebre amarilla se presenta en la isla; el Cabildo Catedral huye a Telde, y Afonso, una vez más, tiene que organizar la mudanza de Institución tan compleja como era el Cuerpo Capitular. La mudanza y la defensa frente a las injerencias del Jefe Político, residente en Tenerife, que, instigado por los bencomistas, proseguía su pertinaz persecución de todo lo que tuviese sello afonsino. Años éstos, los primeros del regreso, amargos y difíciles. Don Graciliano se encuentra cada vez más extraño. No puede adaptarse a las nuevas modalidades y a las nuevas exigencias. La injerencia, cada vez mayor, de Roma en los asuntos eclesiásticos españoles y la pérdida ostensible del Patronato Real indujeron a Afonso a intentar el regreso a América. Y a pesar de tantos sinsabores, nuevos cargos: la Secretaría Capitular y la Procuraduría, labores ambas agotadoras para un septuagenario cada vez más deseoso de tranquilidad. Tranquilidad que necesitaba más que nunca dada su fiebre de escritor. Pero que una y otra vez quedaba rota por incidentes—con Obispos y Provisores, con Regentes y Gobernadores, con Capitanes Generales y Corregidores—en los cuales era siem-

pre decisivo el informe del Doctoral. O por noticias tan halagüeñas como la División de la Provincia en 1852; división efímera, en la cual Afonso, alborozado, redacta un informe que quizá sea la pieza más curiosa dentro de la alborotadora bibliografía existente en torno a este suceso. Antes, en 1851, dolor y tragedia: el cólera. Por las calles de la población, en compañía de los reclusos convertidos en enterradores, el Cabildo Catedral de Canarias, reducido a su Canónigo Doctoral—los restantes capitulares huyen de la capital—, interviene eficazmente durante los aterradores días en que la ciudad se convirtió en un cementerio de silencio.

Fuera del Cabildo, una vida tranquila y monótona: su casa en la calle de los Reyes, sus clases en el Colegio de San Agustín—desempeñó cátedra de latín y de inglés—y las noches de tertulia en casa del abogado don Bartolomé Martínez de Escobar. Ni siquiera el campo durante el estío: en estos meses, Afonso, solitario en la capital, deambulaba por los alrededores de la Catedral y escribía punzantes cartas rimadas a sus amigos residentes en Guía o en el Madroñal. Punzantes cartas que son calendarios puntualísimos de las intimidades ciudadanas...

Pero había más, mucho más. Don Graciliano no sólo escribía informes para el Cabildo; también versos, innumerables versos: los más, inéditos; algunos, publicados. Citemos tres libros suyos, casi folletos: "La Reina Ico", la traducción de "La Epístola a los Pisones" y, fechado e impreso en Puerto Rico, "El Beso de Abibina", este último su obra más importante. Afonso, fiel a su época, fué un valdesiano fervoroso a la par que un romántico incipiente. Prerromántico a lo Quintana, otro de sus autores favoritos, el Doctoral siguió en su obra poética una trayectoria bien definida: desde la traducción de Anacreonte y Museo, pasando por Horacio, hasta las versiones revolucionarias de Manzoni o de las profecías de Byron y Milton. Humanista consciente, aun teniendo que cojear con muleta francesa—enfermedad muy de su siglo—, supo verter en lengua castellana a los clásicos griegos y latinos, alguna de cuyas versiones—tal la de "Antígona", de Sófocles—mere-

cería ser conocida por su rareza y, en especial, por sus enjundiosos prólogos, definidores de su escuela literaria. Como Rivas, como Martínez de la Rosa y como Quintana, conoció Afonso el suave yugo valdesiano de amorcillos y pastorzuelos; como ellos, supo encontrar nuevos alientos románticos; y como ellos, asimismo, para terminar este rápido paralelismo, conoció el rigor del destierro, la implacabilidad de la persecución y la alegría del regreso. Graciliano Afonso, un español más fuera de España, colaboró, dentro de sus límites, a definir la nueva vida española iniciada, más o menos, a raíz de la muerte del Rey Fernando VII.

Por esta razón, Afonso se asocia con otros amigos para fundar, alrededor de 1840, una Editorial—la primera existente en la Isla—encaminada a reeditar obras históricas concernientes al pasado isleño—historicismo romántico—, o, en su defecto, libros originales de poetas y prosistas indígenas. De este primer intento, en verdad más fugaz que el de Tenerife—la famosa Imprenta Isleña—, saldría el primer periódico de Las Palmas, “El Pueblo”, y, poco después, la revista en la cual colaboraría Galdós con sus primeros ensayos literarios: “El Omnibus”, dirigida por don Emiliano Martínez de Escobar, fiel discípulo del Doctoral. Por la misma razón es colaborador de López Botas en la fundación del Colegio de San Agustín, como lo sería de Juan B. Doreste, alentador del Gabinete Literario. Aquel Juan B. Doreste que había sido alumno suyo en las aulas de San Agustín y, probablemente, en las del Seminario...

Pero eran ya muchos los años y muchos los sufrimientos. La “perlesía”, que ya había hecho acto de presencia, aleja al Doctoral definitivamente del Cabildo Catedral. Su criado Pedro, para quien dispone alguna manda en su sencillo testamento, sería su compañero en los últimos días; diferencias familiares le habían alejado de su sobrino José, hijo de Roberto, aquel presunto asesino del año 1808. Y en la calle de los Reyes, sin boato, con absoluta sencillez, murió un 18 de agosto de 1861 el Canónigo Doctoral de Canarias.

Detrás dejaba la estela de su fama, la sombra de su leyenda, el recuerdo de su bondad. Pero sobre todo, la lección de su entereza. Sólo un hombre de su temple pudo ser capaz de vivir, y de vivir con tal intensidad, en unos años de tanta lucha y pasión. Y, además, de vivir con tal ejemplaridad. Quizá sea esta hombría suya la nota más definidora de su carácter: dulcificado por la ironía, robustecido de justicia.

EL DESTIERRO DE GRACILIANO AFONSO (1823-1838)

I

CAPITALIDAD Y OBISPADO.

En las elecciones de 1820 hubo propósitos de elegir a don Graciliano como Diputado a Cortes por la provincia de Canarias. Don Francisco Martínez de Escobar y sus amigos apoyaban al Doctoral; pero las gestiones de Fierro en Tenerife no resultaron favorables, ya que la alianza de Murphy, Esteban Fernández, Santandreu, Echevarría, García Carrasco y Cabeza Mora—representantes de las otras islas—imposibilitó toda gestión en favor de Afonso. En realidad, el primer obstáculo de los muchos que tendría que vencer durante su período parlamentario. En Las Palmas, en Santa Cruz de Tenerife, en Madrid, en Sevilla, en Cádiz, sólo conoció la lucha y la adversidad. Bajo este signo comenzó su actuación parlamentaria el Doctoral de Canarias don Graciliano Afonso¹.

Por eso, cuando en 1821 se presentó Afonso junto con don Pedro Déniz para la candidatura de Diputado, no podía preveer don Graciliano los sinsabores que le iba a traer su elección, conse-

¹ Carta de don Manuel Fierro a don Francisco Martínez de Escobar. Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1820 (Arch. Museo Canario, Sec. Millares Torres).

guida, de una parte, por la invalidez de la candidatura de Déniz, y de otra, a causa de la protección dispensada por los liberales grancanarios. Déniz vaticinó grandes males para Gran Canaria al conocerse la elección del nuevo Diputado; pero de nada influyeron en el ánimo de Afonso para, días después, marchar a Tenerife a fin de unirse con Murphy y salir ambos triunfantes en la candidatura definitiva que representaría a Canarias en las Cortes Constituyentes. La Laguna, sedé del absolutismo isleño como patria de los Bencomos, hizo cuanto pudo, por boca de don Isidoro Rivero, canónigo de la Catedral lagunera y candidato de su Cabildo Catedral, para anular el acta de Afonso a causa de su cargo de Juez de Espolios y Vacantes; las Sociedades Secretas—al decir de León Morales—patrocinaron la candidatura triunfante. A pesar de los insultos, de las injurias y de la violencia apasionada con que se celebró la votación en la cual sonaba el nombre de don Graciliano, rodeado siempre de misteriosos poderes atemorizadores. En especial para Bencomo, según le refiere en carta al Marqués de Villanueva del Prado, en la cual da cuenta de los propósitos de Afonso sobre la desaparición del Obispado de Tenerife y de la Universidad de La Laguna, empeños ambos hijos de la rivalidad insular y del centralismo administrativo ².

Don Angel Soverón, Jefe Político de la Provincia, firmaba en 3 de marzo de 1822 un pasaporte fechado en Santa Cruz de Tenerife: un hombre de cuarenta y seis años, de talla regular, color moreno, cabello cano, ojos negros, nariz aguileña y barba clara era el viajero; se llamaba Graciliano Afonso y marchaba a Madrid como Diputado a Cortes por la provincia de Canarias. Desde el 4 de marzo, día de su salida de Tenerife, hasta el 24 de abril, el de su llegada a Madrid, don Graciliano se convirtió en uno de los esforzados insulares dispuestos a llegar a la Península..., des-

² *Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias desde 1776 hasta 1839...*, por Francisco María de León, t. II, folios 76-77 (Bibl. Municipal de Santa Cruz de Tenerife).—Protocolo II Cartas de Bencomo, núm. 79 (Arch. Soc. Económica de La Laguna).—Protocolo Cartas Bencomo, núm. 86 (ibid. anterior).

pués de algunos días de navegación. El 11 de abril está fechada una carta suya dirigida al Cabildo Catedral desde Cádiz, poco después de su arribada; en Sevilla permaneció siete días más. Por fin, el 24 de abril, estaba ya alojado en una casa de la calle Mayor, muy próximo a la Puerta del Sol³.

Graciliano Afonso toma posesión de su cargo en el Congreso el día 27 de abril de 1822, dos meses después de haberlo hecho su compañero en candidatura, Murphy. Inmediatamente interviene en comisiones, informes y polémicas. En ocasiones, su fogosidad retórica le hace ganar graciosos apelativos por parte de los cronistas de prensa. Pero es en los problemas insulares en los que demostró visión realista y entereza nada común⁴.

El 4 de mayo se discutía, dentro de la reforma política y administrativa de España, la conveniencia de suprimir Obispos y de unificar poderes regionales. Afonso aprovechó la ocasión para presentar una moción, peligrosa para la subsistencia del Obispado tinerfeño. El frontis de lujo de la nueva Catedral lagunera, levantado con el sobrante de espolios, debería quedar suspendido, para aplicar el dinero al sostenimiento de establecimientos benéficos en la isla de Tenerife; la Casa Hospicio de Las Palmas, única en toda la provincia, debería recibir el "fondo pío" administrado hasta aquel momento por la Junta Diocesana lagunera; la economía de "rentas eclesiásticas" y la reducción de dignidades religiosas aconsejaban la supresión del Obispado de Tenerife: porque—proseguía—el abandono de hospitales y otros centros benéficos tinerfeños era debido al "genio malhechor que saliendo de aquella provincia ha hecho sentir, por desgracia nuestra, sus efectos allí mismo y en toda la extensión del reino", ya que los "templos vivos" son los únicos necesitados del dinero destinado al lujo de una Catedral creada por la voluntad de Bencomo—contra él iban las acu-

³ Vid. Apéndice I.—Ibid. Documento de deuda (Arch. Mesa y López. Las Palmas).—*Apuntes...*, de Francisco María de León, vid. núm. 2.—*Pasaporte de don Graciliano Afonso...* (Arch. Mesa y López. Las Palmas).

⁴ Cortes Ordinarias, M., 1875, t. II, pág. 1.007. Sesión de 26 de abril de 1822.—Cortes Extraordinarias Madrid, 1875, t. I, págs. 17, 24, 163, 253, 443.

saciones—, “genio malhechor que introdujo la discordia en lo civil y en lo eclesiástico”; las visitas pastorales, “tan útiles en la simplicidad de las costumbres de la antigua iglesia”, resultaban inútiles en la actualidad, y lo que era más grave: la influencia de dos dignidades en la provincia que acentuaría aún más la rivalidad insular y debilitaría la necesaria unidad política de la región. Por si fuera poco, terminaba Afonso, la petición del Cabildo Catedral de La Laguna para que fuese designado Obispo un “anticonstitucional”, “hechura todo de aquel mismo genio maléfico que encontraría un campo apropiado en su residencia episcopal, único pueblo servil de la provincia”, debería ser el argumento definitivo para considerar urgente la supresión del Obispado ⁵.

Aquello era muy grave; así lo comprendía don Pedro Bencomo, Presidente del Cabildo Catedral de La Laguna, el cual, desconfiando de Murphy y estimando peligrosa la presencia de Afonso en Madrid, convocó Cabildo para comunicar las graves noticias que tenía. Proponía Bencomo nombrar como Diputado especial del Cabildo en Madrid a don Isidoro Rivero, y solicitaba del ex-diputado canario en las Cortes de 1812, Antonio Ruiz y Padrón, cooperación y ayuda. Comunicaciones semejantes recibieron algunos Canónigos, los Ayuntamientos tinerfeños más ricos, el diputado Murphy, el Comandante General, el Intendente de la Provincia y el Jefe Político. Las fuerzas más influyentes de las Islas Occidentales se aliaron con el Cabildo Catedral de La Laguna a fin de eliminar a Afonso. Así fué posible que don Isidoro Rivero y don Graciliano Afonso, antiguos compañeros de la Academia de Santa María de Alcalá, se volviesen a encontrar, y no precisamente en las aulas universitarias ⁶.

⁵ Cortes Ordinarias, II, págs. 1.192 y sigs.—Vid. *ibid.* *Exposición respetuosa que dirige a las Cortes Extraordinarias de 1822 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de La Laguna*. Madrid, 1822.

⁶ Protocolo Cartas Bencomo, fol. 77 (Arch. Soc. Económica de La Laguna).—Libro Copiador de Oficios, fol. 155 (Arch. Catedral de La Laguna).—Vid. *ibid.*, fols. 159 y sigs.—Libro Primero de Actas, fol. 284 (Arch. Catedral de La Laguna).

En octubre de 1822, Rivero dirige su primera exposición a las Cortes, a pesar de que don Graciliano lo había denunciado al Gobierno y su viaje de regreso a La Laguna estaba casi decidido. De ahí el interés del Cabildo lagunero por conseguir la permanencia de don Isidoro en Madrid; y las gestiones de Hernández García, Echevarría y Ruiz y Padrón para obtener estos propósitos. Afonso había sabido llevar al ánimo de las Cortes el anti-constitucionalismo lagunero, y de nada valdrían los esfuerzos de Rivero y Bencomo para invalidar su designación parlamentaria ⁷.

Estaba más de acuerdo Afonso con los intereses del Cabildo Catedral de Las Palmas que con los del Ayuntamiento, de un modo especial interesado en la división de la provincia. La correspondencia sostenida por el Diputado Afonso con el Presidente del Cabildo Catedral demuestra cómo todo cuanto atañía a los intereses capitulares era objeto de su especial cuidado: la venta de la orchilla, el arreglo de las capillas de música, las mejoras del clero, la nueva división eclesiástica, el traslado de la Universidad de La Laguna a Las Palmas; pero nada sobre la capitalidad. Su tácita alianza con Murphy, enfrentado con la política bencomina, le obligaba a ser muy cauto. De la misma manera que no encontró oposición en Murphy para la posible restitución a la unidad de la sede episcopal de Las Palmas, así también Afonso quería no ser obstáculo para las aspiraciones de capital del Archipiélago, sostenidas por Santa Cruz de Tenerife. Aunque don Graciliano había salido de Las Palmas con la especial misión de conseguir esa ansiada capitalidad ⁸.

Nada le faltó para apoyar sus peticiones. Hasta don José O'Savarry, pintor grancanario, había levantado, sigilosamente y

⁷ Libro de Oficios, 30 de diciembre de 1822 (Arch. Catedral de La Laguna).—Libro Copiador de Oficios, fols. 168-169 (Arch. Catedral de La Laguna).—Libro Primero de Actas, fol. 284 (Arch. Catedral de La Laguna).

⁸ *Representación dirigida a las Cortes por el doctor don Isidoro Rivero... para la legislatura de este año de 1822-1823*. Madrid, Ibarra, s. a., pág. 12.—Carta de Afonso al Presidente del Cabildo Catedral. Madrid, 10 de junio de 1822 (vid. Apéndice III).

por encargo del Ayuntamiento de Las Palmas, un plano de Santa Cruz de Tenerife, que debería acompañar a la exposición dirigida a las Cortes. Ni medios económicos, ni material adecuado, ni amistades influyentes le faltaron a don Graciliano en Madrid. Don Miguel Minguini, agente del Ayuntamiento de Las Palmas en la Corte, y el político Ranz Romanillos, serían sus colaboradores y, en ocasiones, sus consejeros más eficaces. Unos consejeros que supieron preparar con habilidad el terreno a fin de que Afonso lo encontrara suficientemente dúctil en el momento de su discurso parlamentario.

Al plantearse el debate sobre la capitalidad de Canarias, los diputados Murphy y Soverón—éste Jefe Político de Canarias—son los que van a intervenir de un modo más concreto; porque Afonso, misteriosamente, había desaparecido. “Las causas que influyeron para que nuestra estrella se eclipsara—dice Déniz—quedaron sepultadas entre el Doctoral don Graciliano Afonso y don Patricio Murphy, diputado por Tenerife, saliendo cierta la profecía de don Pedro Déniz, al retirarse de la Junta Electoral: que don Graciliano Afonso perdería a Canarias.” Su tardanza en llegar al Congreso—al decir de Afonso—justificaba el fracaso “del negocio”, aunque en la próxima legislatura preveía mayor éxito, y señalaba a Murphy como su principal colaborador en el problema del obispado⁹. De esta manera, y no muy claramente, quedaba explicado el fracaso de un *negocio* objeto de los mayores cuidados grancanarios. Poco justificaba el hecho de su tardanza en llegar a Madrid, algo después de haberse celebrado el debate. En realidad, desde la legislatura anterior, Santa Cruz de Tenerife luchaba denodadamente por la capitalidad y en el Congreso habían encontrado eco sus aspiraciones. Por otra parte, los sucesos de 1823 imposibilitaron cualquier reforma sobre la pretendida capitalidad canaria.

⁹ Manuscrito anónimo (Arch. Museo Canario. Sección Millares Torres. Vid. Apéndice X).—*Carta a los ilustres patriotas de la Botica* (vid. Apéndice IV, núm. 2).—Julio Puyol: *Don Diego Clemencín...*, Madrid, 1929, página 106.

Otras eran las preocupaciones del diputado Afonso y del Congreso, cada día más bloqueado por la oposición absolutista.

Celoso en defender la Constitución, no perdía oportunidad de demostrarlo. Al someter a las Cortes el caso del Jefe Político de Madrid, que había detenido a un Diputado madrileño sin respetar la inmunidad parlamentaria, pedía el castigo “de un funcionario público que, abusando de su facultad, ha cerrado el baluarte de la libertad con escándalo de la nación entera”. Acusado el detenido de haber asistido a una “Sociedad Patriótica”, Afonso, digno contertulio de la “Fontana de Oro”, defiende con calor la existencia de estas sociedades “para que el fuego de la libertad arda siempre en los pueblos, para que el círculo de las luces se extienda, y, en fin, para poner un freno a los mandatarios que se excedían en sus facultades”. El edicto pastoral de 1821, redactado por el Doctoral en Las Palmas, pudo haber servido de mucho al Diputado Afonso ¹⁰.

En la comisión de Instrucción Pública, Afonso queda encargado de redactar el dictamen, en realidad una enmienda a la Ley. La conmutación de cursos, decía la Ley, es potestativa de la Dirección General de Estudios; pero ni “la Dirección, ni las Cortes, pueden hacer que la Medicina sirva para la Teología, o al contrario, así como, por más que se empeñara que un cuadrado fuera círculo, nunca sería sino un cuadrado...”, refutaba Afonso. No se debe hablar de conmutaciones—concluía—, “pues debe quedar desterrado de nuestro plan este antiguo vicio del Gobierno, de que han repetido algunos ejemplares en las legislaturas pasadas”. La reforma universitaria de Quintana, que habría de imponerse bien pronto, respondía a este mismo criterio ¹¹.

En la discusión sobre el estado político de la nación, Afonso, al igual que muchos diputados, se preocupa por encontrar a los verdaderos promotores de las algaradas absolutistas. El Clero y los milicianos nacionales representaban la oposición al nuevo régimen; de ahí que fuesen motivo principal de todos los debates

¹⁰ Cortes Ordinarias, 1822, t. II, pág. 1.340.

¹¹ Cortes Ordinarias, 1822, t. II, pág. 1.277.

parlamentarios. En uno de ellos, don Graciliano pide que se expongan hechos concretos delictivos para que, sobre sus autores, recaigan las sanciones convenientes. Y era natural esta insistencia de Afonso en defender al Estado Eclesiástico de las acusaciones absolutistas, pues era este absolutismo el obstáculo con que tropezaban sus gestiones para restablecer un único obispado en Canarias ¹².

Como miembro de la Comisión Eclesiástica, estudiaba y proponía medidas eficaces para la reforma del clero, aunque tropezase con el prejuicio anticlerical del Congreso. Así, escribía al Presidente del Cabildo Catedral de Las Palmas comunicándole los sucesos ocurridos en Madrid en julio de 1822, de los cuales sería Afonso personal testigo, dada su vecindad con la Plaza Mayor. Su primitivismo le hacía abogar por "párrocos instruídos, decorosamente retribuídos, celosos en su Ministerio". De ahí, que propusiera aumentar las rentas parroquiales, suprimiendo las de los frailes legos; así como las invertidas en el sostenimiento del Obispado lagunero, y en la construcción de su Catedral, podrían ser empleadas en la Beneficencia Insular o en la dotación de nuevos párrocos. Los más interesantes discursos parlamentarios están ligados a este capital problema, ya que la suerte de los Obispados y de sus Cabildos Catedrales descansaba en la unidad eclesiástica, gubernativa y administrativa de las provincias. Haber quedado suspendida la provisión del obispado de Tenerife y establecida la capitalidad en Santa Cruz, no tenía otra explicación ¹³.

Los más pequeños problemas de su Cabildo Catedral eran atendidos por el Doctoral de Canarias: el arreglo de capellanías, las peticiones de los músicos de la capilla catedral, la explotación de la cochinilla, etc. Nada dejaba por comunicar en sus cartas, dirigidas al Presidente Capitular. "¡Cuántas noticias contradictorias —decía en una carta— habrá (sic) llegado a esas islas! ¡Cómo se

¹² Cortes Ordinarias, 1822, t. III, págs. 1.932 y sigs.

¹³ Carta de Afonso al Cabildo Catedral, 12 de julio de 1822 (Apéndice V). Cortes Ordinarias, 1822, t. III, pág. 1.891.—Carta de Afonso al Cabildo Catedral, 10 de junio de 1822 (Apéndice IV).

habrá pintado destruidos la Constitución y el sistema con una guerra civil en toda la Península! Mas, para tranquilidad de V. S. I., debo decir que, aunque he llegado tarde, no lo ha sido tanto que no pueda asegurar que el sistema Constitucional ya no lo arrancan "ni con palancas", como cantan los muchachos de Madrid; y permítame V. S. I. lo rastrero de la expresión". El optimismo constitucional no cedía a los reveses políticos: siempre parecía estar iluminado el cielo para el Doctoral por la estrella de la Constitución. Una segura luz que guió todos los pasos de su vida ¹⁴.

Aunque la solución del problema eclesiástico era provisional, pronosticaba Afonso una duración definitiva. "El hallarse al frente de todos los facciosos, particularmente en Cataluña, los curas, canónigos y obispos, hacen enmudecer las lenguas, aun de los que quisieran defender la causa de los buenos... Dejemos pasar la borrasca y acaso en el arreglo definitivo del clero, si no se mejora nuestra suerte, quedará afianzado nuestro destino". El Diputado, una vez más, movido en función de su calidad eclesiástica y preocupado por la suerte de su Cabildo. Un Cabildo que no sabía corresponder a los desvelos de su Canónigo Doctoral, cuyos haberes pretendía fuesen disminuídos, en razón de los percibidos como Diputado. "Tengo la satisfacción, que este negocio no es conmigo —argumentaba Afonso—, aunque mis desafectos en ese Cuerpo, que los conozco muy bien y no los olvidaré, tuviesen, desde luego, la intención de dirigir contra mi persona sus ataques". La acusación velada de absolutismo parece leerse entre líneas; y la confirma la posdata: "hasta esta fecha todo está en la mayor tranquilidad; se ha mudado el Ministerio y el que ha entrado es liberalísimo; para los asuntos de las Canarias presenta esto bellísimo aspecto". La advertencia era oportuna; casi se convertía en admonición para los capitulares *desafectos* de Afonso y del régimen liberal ¹⁵.

El Seminario fué objeto siempre de sus mayores cuidados. En una carta pregunta, si de los fondos de los dos Obispados se des-

¹⁴ Apéndice IV.

¹⁵ Ibidem, Apéndice anterior.

tinan cantidades suficientes para su sostenimiento; comunica, asimismo, haberse recibido la donación del Obispo Verdugo para el Centro Conciliar; no descuida las actividades antigrancanarias de don Isidoro Rivero, y consigue obtener para el Cabildo Catedral los repartos correspondientes a la cochinilla, después de haber salvado la oposición de "Ministros atacados de declamaciones contra el Clero". Las nuevas disposiciones sobre las parroquias de San Agustín, Santo Domingo y el Seminario, son comunicadas puntualmente por el Doctoral. En sus cartas, que hemos seguido en la mayor extensión posible, aparece un capítulo inédito para la historia interna del Obispado de Canarias. Un capítulo truncado por los acontecimientos históricos ¹⁶.

Los "Cien mil hijos de San Luis" han cruzado la frontera; el liberalismo español ha perdido su última oportunidad. Graciliano Afonso, con su buena fe constitucional, escribe: "Los facciosos van desapareciendo; nuestro crédito sube; el Congreso de Verona y la Francia nos respetan; la Inglaterra se declara nuestra amiga, y, por consiguiente, nuestra situación política se ha de mejorar notablemente". Duraría muy poco el respeto de Francia y la amistad de Inglaterra. Angulema demostraría todo lo contrario, a pesar de los vaticinios optimistas de don Graciliano, el que, junto con las Cortes y el Rey, conocería el éxodo triste y trágico hacia Andalucía. Una huída terminada en Gibraltar, en donde, después de presenciar la muerte de más de uno de sus compañeros (Soverón entre ellos), tomaría el barco camino de Las Palmas, a donde llegó en los últimos meses del año de 1823.

II

LA CURIA ROMANA.

Significó el Sínodo de Pistoya el reconocimiento oficial de las doctrinas religiosas que habían venido circulando por Europa

¹⁶ Apéndice VI.

a partir del siglo XVIII, cuando en Pistoia se reunieron los Obispos que casi promovieron una segunda reforma de la Iglesia Católica. A pesar de la Bula que el Papa promulgó en 1749, los postulados de Pistoia se habían vigorizado al encontrar la protección oficial en muchas cortes europeas, aunque en otras, como en la española, Carlos III se opondría a admitir la Bula, pues lo impediría su excesivo regalismo. Cuando el irreflexivo Carlos IV la autorizó, expuso a la monarquía, según Afonso, a “consecuencias funestísimas... ahora más trascendentales a causa del trono y del reino”. Las Cortes Españolas y su Constitución estaban a merced de Roma—denunciaba nuestro Diputado—, porque la doctrina defendida por Boussuet no es “menos católica que necesaria para la paz interior de las sociedades políticas”. Si en la época de Carlos IV hubo imprevisión al reconocer como válida la Bula Papal, más lo fué veinte años después, cuando faltaba autoridad y unidad. Era necesario —al decir de Fernández Almagro— frenar el anticonstitucionalismo del Rey; y eso no se lograba sino con leyes efectivas. Roma, aliada de Fernando, aprovecharía cualquier indecisión constitucional y fulminaría contra la Monarquía su anatema. De ahí los esfuerzos de Afonso por conseguir la derogación del “plácito regio”, herencia de la pusilanimidad de Carlos IV. “La independencia del Trono constitucional”, “La libertad tranquila y orden interior de la Monarquía” peligraban; “se hacía imprescindible el afianzarnos”. Y lo que era más grave: el propio Rey, atento siempre a debilitar el régimen liberal, sería el principal aprovechado¹⁷.

Hasta aquí el Diputado. Ahora el Clérigo, ex profesor del Seminario Conciliar, antiguo académico de Santa María de Alcalá, lector de Alambert, teorizador de Febronio. Don Graciliano, al defender la tesis pistoyana, recordaba sus lecturas de las *Atti dell' Assambla... della Toscana... nell' anno 1787*, libro que le fué recogido por el Santo Oficio, y, además, la tradición reformista que le había precedido. Venían a su memoria los diálogos con dominicos

¹⁷ Felipe Ximénez de Sandoval: *Antonio Alcalá Galiano...*, Madrid, 1948, página 278.

reformistas, con Obispos reformadores —Tavira y Verdugo— y hasta parecía cobrar actualidad aquella su primera conclusión pública, defendida en el Seminario de Las Palmas, motivo de su primera admonición inquisitorial¹⁸.

No era otra la razón de su antirromanismo; en Roma, palabra llena de nuevo contenido para los neo-liberales, parecía encontrarse la raíz de una buena parte de los males españoles. Y no faltó Diputado que no exteriorizase su furibundo antimontanismo: ultramontanos y absolutistas se convirtieron, para las mentes constitucionales, en el bloque más temido de la oposición. Y, contra unos y otros, lanzaba toda la fuerza de su dialéctica, en verdad, su única arma. Don Graciliano, alerta siempre, no podía quedar rezagado en esta polémica. Al ser cursada la nota diplomática de las grandes potencias al gobierno español (29 de enero de 1823), nuestro Doctoral denunciaba “los abusos y escándalos, así como la influencia perjudicial que ha tenido hasta ahora una corte extranjera en nuestros negocios eclesiásticos”. La “Curia Romana” era el nombre que, no sin cierto temor, se evitaba pronunciar. Convertir al Papa en Obispo de Roma; regir el Estado a su Clero; librar a éste de influencias extrañas y cismas perturbadores, provocados por el Nuncio Apostólico: tales eran los extremos fundamentales del discurso de Afonso. Pero llegaba aún más lejos, y su palabra vibraba en la Cámara con ímpetus arrebatadores: discipline el Estado al Clero con arreglo a los intereses nacionales; continúe la suspensión de conventos y órdenes monacales; centralice aún más la autoridad sobre la *Iglesia Nacional*. Entonces, añadía, los párrocos y los Obispos, partícipes de la nueva ideología, predicarían “la unión, la paz, la obediencia a las leyes del Estado”. Sometida la Iglesia a las leyes fundamentales del Estado —“la Nación”—, incólumes “el dogma y la disciplina interior”, los Obispos serían confirmados por el Gobierno a través de los Metropolitanos. De

¹⁸ Vid. Capítulo I de mi libro inédito *Don Graciliano Afonso, un prerromántico español*, titulado: “La Ilustración en las Islas”.—Vid. *Theses Theologicae Dogmaticae... Graciliano Afonso, CXXII, 2* (Arch. Museo Canario).

esta manera, el Estado dispondría de un Clero —“alto y bajo”— cuya disciplina interior estaría totalmente sometida a las leyes constitucionales. Y se evitaría el doloroso espectáculo de Obispos y Clérigos incitadores y alentadores de la guerra civil, los cuales, pedía, deberían ser expulsados de España ¹⁹. Las conclusiones del seminarista Afonso, las proposiciones de Rodrigo Raymond en 1780, la “tentativa teológica” de Pereira en 1769, el decreto real de Carlos IV sobre confirmación de Obispos, parecen estar resonando junto a cada palabra del Diputado. En definitiva, inspirado en las lecturas de las “*Atti...*”, aquel peligrosísimo libro que un día leyó el Doctoral de Canarias... ²⁰.

Porque Afonso, además de constitucional fué pistoyano, furibundo pistoyano que hacía gala en todo momento de su fe en los nuevos principios regidores de la nueva Iglesia Primitiva. Como tantos otros Clérigos, antepuso su regalismo a su constitucionalismo, dos términos que, como tantos otros en esta época, estuvieron confusamente mezclados. Afonso buscaba en el Estado, amparo para frenar el poder de “Roma” y apoyo para que subsistiese decorosamente la “Iglesia de España”. Conocido el anticlericalismo de las Cortes —herencia del jacobinismo doceañista—, sólo el Estado podía ser el protector eficaz del Clero. Aconsejar que los Cabildos Catedrales y los Obispos uniesen su suerte a la de la Nación fué la norma que siguió una minoría parlamentaria, entre la cual figuraba, muy destacado, el nombre de Afonso: un Diputado que anteponía sus deberes parlamentarios a las obligaciones políticas de su cargo, entre las que figuraba en primer término el espinoso problema de la capitalidad canaria...

Tal vez por eso, Minguini, el representante del Ayuntamiento de Las Palmas en Madrid, se preocupó por no dejar arrinconada

¹⁹ *Diario de Sesiones*. Madrid, 1875. Legislatura extraordinaria, II, 1.406-1.407, 1.420.

²⁰ CXXII (Arch. Museo Canario).—XIII, 22 (ibid.).—Antonio Pereira: *Tentativa Theologica en que se pretende demostrar... que se devuelve a los señores Obispos la facultad de disponer en impedimentos públicos...* Lisboa, 1769.—Decreto Real sobre Consagración de Obispos, 5 de septiembre de 1799.

la exposición razonada en la cual la ciudad de Las Palmas alegaba derechos suficientes para volver a ostentar su rango de capital de la provincia. Todos sus argumentos se apoyaban en la Historia y en la Retórica: la antigüedad de la Sede episcopal y judicial, de una parte, y el celo constitucional demostrado en los últimos tiempos, de la otra. Y citaba, precisamente, como institución modélica por su antiabsolutismo, al Cabildo Catedral: "su Estado Eclesiástico puede presentarse de modelo de patriotismo a todo el Reino, no sólo mientras es perseguido por el director de conciencia del Rey—léase Bencomo—, sino por su celo en cumplir las leyes constitucionales y todos los decretos del Congreso..."; y, a continuación, una referencia muy efectista: "En la destrucción de la Inquisición, establecimiento de cátedras de la Constitución, trayendo a su costa libros para repartirlos a los párrocos, a los alumnos del Seminario Conciliar, foco luminoso de las ideas liberales". La nota final redondeaba toda la argumentación y hacía más verosímil la fuente de información: "Véase la pastoral del Cabildo número 28", precisamente la de 1821, redactada por Afonso en virtud de acuerdo capitular. El susurro de la voz del Doctoral se advierte a lo largo de toda la exposición, pues sólo él podía ser capaz de no olvidar detalles tan íntimos y, en resumen, tan alejados del presumido liberalismo del Ayuntamiento grancanario, para incluirlos en una representación suscrita, al fin de cuentas, por la Corporación Municipal. No debió haber sido otra "la baraja" de la que hablaba Bencomo en una de sus cartas al Marqués de Villanueva del Prado. Una "baraja" cuyos triunfos, en definitiva, irían a manos del propio Bencomo. Gracias a su compañero de juego: el propio Rey ²¹.

De ahí el por qué alejar a don Graciliano del Salón de Sesiones, en donde, para la política bencomina, no resultaba muy conveniente que se siguiese dejando oír. Y de ahí, también, los frustrados esfuerzos de Bencomo por trasladarlo, desde su silla doctoral de

²¹ Vid. núm. 12.—Protocolo de Cartas Bencomo, núm. 54 (Arch. Soc. Económica de La Laguna).

Las Palmas, primero a Avila, luego a Barcelona. "El Ministerio —dice Afonso en una carta—ha trasladado a dos Canónigos de Avila a esa catedral, y uno de ellos es el Doctoral, no sé si perpetua o temporalmente; pero yo puedo asegurar a V. S. I., que por ahora no pienso en traslación, sino en ser Canónigo de mi Iglesia, y que resistiré cualquier mudanza que se quisiera hacer conmigo". En febrero de 1823, fracasado su traslado a Osma, Gracia y Justicia decreta su nombramiento de Doctoral de la Catedral de Barcelona, anulado en virtud de una instancia de Afonso, fechada en Sevilla, y de un Decreto Real, fechado en Cádiz el 23 de septiembre de 1823, en vísperas de la hecatombe liberal ²².

Una hecatombe presentida ya por don Isidoro Rivero, compañero a la fuerza de Afonso en su peregrinaje parlamentario desde Madrid a Cádiz en seguimiento de las Cortes y del Rey Fernando: desde la calle Mayor de Madrid, a la fonda de Riego, en Sevilla, en la arabesca calle de la Sierpe. Un itinerario marcado por una meta: Cádiz. El día de San Antonio, fecha en que las Cortes decretaron la incapacidad del Rey; la visita al Rey Fernando, hecha en virtud de mandato parlamentario; la secretaría de las Cortes en Cádiz, designación esta última confirmatoria de su inquebrantable constitucionalismo. Por último, Gibraltar, el exilio; la vuelta a Gran Canaria... Graciliano Afonso está viviendo, tal vez sin darse cuenta, sus últimos días parlamentarios; como los estaba viviendo la España liberal. Ceñida por el ejército extranjero, socavada por enemigos internos, la Constitución se había desmoronado entre las mismas manos de sus fervientes defensores. Nuestro Diputado, uno más entre los muchos, estaba siendo testigo de un capítulo vivísimo de la Historia de España ²³.

²² V. Apéndice III. "Expediente sobre el Sr. Afonso", fol. 9 (Arch. Cabildo-Catedral. Las Palmas).

²³ Cartas de don Pedro Bencomo. La Laguna, 18 de abril de 1823; Prot. II. 86 (Arch. Soc. Económica de La Laguna).—Sebastián Padrón Acosta: *Los Ruiseñores del XIX*, "La Tarde", 2 de septiembre de 1944.—Francisco Pi y Margall: *Historia de España*, t. II, pág. 365.—"Diario de las Sesiones de Cortes", 1822, III, pág. 2.227.—"Diario de las Sesiones de Cortes en Sevilla y Cádiz", Madrid, 1858, pág. 245.

Desde el Lazareto de La Luz, en Gran Canaria, adonde había llegado en los primeros días de noviembre de 1823, don Graciliano hace copia de la orden de suspensión de traslado a Barcelona y se la envía al Presidente del Cabildo Catedral, cauteloso antes de tomar ninguna determinación. "Esperaba—decía el Presidente Capitular—la venida del correo" para confirmar la copia remitida por Afonso. Pero en el correo venía una orden más severa y más trágica: el encarcelamiento y confiscación de sus bienes para sufrir la condena impuesta por Fernando a todos los ex Diputados votantes de su incapacidad en la ruidosa sesión sevillana del 13 de junio. Sólo la benevolencia del Comandante General Uriarte y la amistad del Doctor Roig y del Coronel Quintana hicieron posible que Graciliano Afonso, primero refugiado en el Puerto, más tarde en la casa de Roig y, por último, posiblemente, en las de Quintana y Jacques, en Guía, pudiese embarcar por Gáldar rumbo a Tenerife, desde donde saldría, expatriado, la vía de América ²⁴.

Oportuna fué su huída. El 17 de diciembre de 1823 cursaba el Oidor de la Audiencia de Canarias, don Miguel Magdaleno, un oficio al Cabildo Catedral para que retuviese todas las rentas de la Canonjía Doctoral en virtud de la "grave causa" existente "contra la persona y bienes del prófugo Graciliano Afonso" ²⁵.

Camino del Nuevo Mundo, envejecido ya en aquellos años por las conmociones bélicas, el Doctoral Afonso recordaría en sucesión vertiginosa las erizadas imágenes acaecidas entre el mes de febrero de 1822 y el mes de noviembre de 1823: dos años casi, durante los cuales él se había convertido en protagonista de la

²⁴ Expediente sobre declaración de vacante de la Canonjía Doctoral en tiempo del Licenciado D. Graciliano Afonso, 1824 (Arch. Catedral de Las Palmas).—Legajo "Graciliano Afonso" (Arch. Martínez de Escobar, hoy propiedad de su heredero: don Teófilo Naranjo y Martínez de Escobar).—Francisco María de León: *Apuntes para la continuación de la Historia de Canarias*, t. II, Lib. V, Cap. 2.—Domingo Déniz: *Resumen histórico descriptivo de las Islas Canarias*, t. I (Arch. José Miguel Alzola. Las Palmas).

²⁵ Expediente sobre declaratoria de vacante..., fol. 4 (Arch. Cabildo Catedral de Las Palmas).

azarosa historia de España. La elección de Diputado en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas, entintada de pasiones y rencillas; su llegada a Madrid y su entrada oficial en la vida pública española desde el escaño del Congreso; su soterrada lucha contra el poder de Bencomo, al fin de cuentas, el poderío real; su empeñada lucha en favor de la nacionalización de la Iglesia de España; su entereza y su fe constitucional al decidirse a correr la suerte de las Cortes, trashumantes por Andalucía; su enhiesta defensa en favor de los intereses de su Cabildo Catedral, en alguna ocasión demasiado inconsecuente con su Doctoral; su campaña en pro de la unidad episcopal del Archipiélago, según las directrices emanadas del Cabildo y completadas por su fervor regalista; su condena a muerte, prófugo dentro de la Isla; y, ahora, al final, el viaje hacia lo desconocido, emigrante de su propio destino. No en vano su aspereza y su rigor dieron motivo para que algún articulista lo calificara de "un gran pájaro de la libertad". Un pájaro que, perseguido muy de cerca, había tenido que levantar vuelo muy lejos, muy lejos... Adonde sólo la esperanza de volver y la riqueza de su desbordadora humanidad posibilitaron sus dieciocho años de destierro, marcado por el signo de la ilusión, henchido por la amplitud de su espíritu: riquísimo en ciencia, pero mucho más rico en generosa y ejemplar vitalidad.

III

EL PROCESADO.

La Audiencia de Sevilla, instigada por el propio Rey, acordó, como primera medida después de la entrada de los ejércitos franceses en la ciudad, el procesamiento de los votantes de la incapacidad real en la Sesión parlamentaria del 11 de junio. La tarea no era fácil, pues las Actas de las Cortes y la documentación oficial,

o se había extraviado, o deliberadamente se había hecho perder. Todo tenía que supeditarse a testigos poco fidedignos, a noticias muy vagas, a referencias periodísticas... y a la buena voluntad de los Magistrados que, por suerte para los encartados, se mostraron ecuánimes y justos. Demasiado para el criterio del Rey, deseoso de una justicia rápida.

Los primeros testigos proporcionan escasas noticias, contradictorias, vagas, imprecisas. Jaymes, Diputado aragonés, recuerda entre los votantes a don Graciliano; un periódico de Cádiz lo menciona entre los asistentes, y el Diputado soriano, Ruiz del Río, asegura que Afonso fué defensor de la proposición presentada por Argüelles para incapacitar al Soberano. Casi todos los testigos lo mencionan. El Tribunal se esfuerza por formar la lista de encartados dispuesta por el artículo primero del Decreto de junio de 1823, y aunque la información resultaba escasísima, la lista se redactó con bastante exactitud.

Al ser conquistada Cádiz por las tropas de Angulema, el Tribunal dispuso del Archivo de las Cortes que, aunque diezmado, proporcionó pruebas precisas para cumplimentar en su totalidad el Decreto Real. Movido por la clemencia, el Presidente del Tribunal insiste por segunda vez ante el Soberano en la necesidad de suspender el expediente por considerar poco convincentes las pruebas aducidas. Don Víctor Sáez, por boca de S. M., contestó "que el Rey quiere que se administre justicia y que la sala del crimen de esta Audiencia proceda... con arreglo a las Leyes." El fernandismo, esa grave enfermedad que aquejó a los españoles entre 1814 y 1833, proseguía implacable²⁶.

Para ultimar la lista definitiva de los Diputados sólo se disponía de las vagas informaciones de los testigos y de ninguna confirmación documental. Por eso el Tribunal consideraba ilegal continuar un proceso en estas condiciones, y recomendaba el Fiscal se dirigiese a la Regencia un escrito en que se hiciera ver lo

²⁶ "Pieza Primera de la Causa contra los Diputados...", folios 58 y siguientes, leg. 6.405, *Estado*, Arch. Hist. Nacional.

ilógico de la sumaria, pues "el hombre sin bienes, sin patria y sin honor, sentenciado al último suplicio, es capaz de ejercitar los mayores atentados a que pudiera conducirle una arrojada desesperación". Pero, conocida la respuesta Real denegatoria, la sumaria continuó aumentando en grosor. Recorrer los padrones de la ciudad de Cádiz y los de Sevilla; consultar la *Guía de Forasteros*, localizar a los Diputados escondidos: esta fué la labor del Tribunal en los meses últimos de 1823. Y así supo cuál había sido la residencia de Murphy, el compañero y comprovinciano de Afonso, y cuáles todas sus idas y venidas durante el día y la noche de la votación. Pero de Afonso, nada. Ni dónde había residido, ni adónde se había dirigido. En cada declaración había una descripción que se repetía con mucha similitud: la de la Sala del Congreso en los momentos preliminares al discurso de Argüelles. La presencia del público, entremezclado en los asientos con los Diputados; las voces de protesta apagadas por el murmullo de los espectadores; la "agitación" y "desorden" de los asistentes: todo parecía revivido en cada declaración. Recordar, en medio de tanta confusión, los nombres de los votantes—la votación fué oral—era la mejor prueba para demostrar la buena o mala fe de un testigo.

Daba ya por terminada su labor el Tribunal con los Diputados presentes en España. Unos, acusados de haber votado, habían pasado a la cárcel; otros, después de haber demostrado estar ausentes de la votación o haber votado en contra de la propuesta, habían quedado en libertad. Los Diputados ausentes, declarados en rebeldía, sufrirían los efectos de la Ley en sus propiedades, como le ocurrió a Afonso. Pero el Tribunal, siempre cauteloso, quería cerciorarse de la residencia de los encartados, estuviesen o no presentes. Solicitada la información correspondiente del Comandante militar del Campo de Gibraltar y del Cónsul de España en dicha plaza, conoce el Tribunal los nombres de los Diputados huídos de Cádiz y la suerte que habían corrido. La muerte le había sorprendido a más de uno, como a don Angel Soberón, ex Jefe Político de Canarias; Inglaterra, Francia y América había sido el

destino de los otros. Entre los que se habían dirigido a los Estados Unidos figuraban don José Grases y don Graciliano Afonso²⁷.

No fué ese el camino de don Graciliano, porque en noviembre de 1823 se encontraba en Las Palmas, desde donde seguiría viaje a América. Gracias a la indulgencia de magistrados y autoridades, tanto Murphy como Afonso pudieron salir de España, el uno con dirección a Inglaterra y el otro rumbo a Venezuela. Cuando la Audiencia de Canarias recibe de la de Sevilla las causas de Afonso y Murphy, recibe, asimismo, los "expedientes de tercería" promovidos por los familiares de Afonso para intentar salvar parte de los muebles y de la biblioteca embargados por la Justicia. Don José Afonso, sobrino del Doctoral, alegaba ser dueño de la "librería secuestrada" por habérsela donado su tío con anterioridad al decreto de embargo. No obstante, pensamos, la suerte de la biblioteca de Afonso fué distinta de la de sus rentas, acumuladas por el Cabildo durante su destierro y cuyo cobro originó un enojoso y dilatadísimo expediente dentro del seno capitular²⁸.

Procesado criminalmente por la Audiencia y expedientado canónicamente por el Cabildo Catedral, Graciliano Afonso estuvo pendiente de sus litigios desde el destierro. Y cuando regresó, aún conoció los ramalazos de estos procesos que le acompañaron hasta su muerte. Mientras tanto, alejado de la Patria, tenía que esperar, esperar. Vivir con la esperanza de volver; sólo el aliento del regreso sostuvo la vida de un hombre achacoso por su edad, esclavo de la falta de recursos y amargado por la soledad y el desengaño.

IV

"LA DOCTORALÍA" VACANTE.

La huida de Afonso plantea al Cabildo Catedral de Las Palmas un grave dilema: considerar vacante o no la Canonjía Doctoral.

²⁷ "Pieza Primera...", *ibid.* anterior.

²⁸ *Ibidem*, anterior.

Solamente la prudencia capitular, siempre extremada, hizo posible que, venciendo exigencias de Obispos, de Ministros y de Regentes de Audiencia, la Canonjía continuase vacante hasta el regreso de su titular. Las pasiones políticas del momento y el encono que suscitaba el nombre de un liberal tan extremado, dificultaron grandemente el empeño capitular de defender a su Doctoral ausente. Pero la perseverancia salió triunfante; la perseverancia y la tozudez de un Cuerpo que en todo momento manifestó como norma de su proceder la máxima cautela y la más rigurosa ponderación.

Recibidas las órdenes del 28 de febrero y del 28 de septiembre de 1823, transmitidas desde el Puerto de La Luz por Afonso, el Cabildo, según se ha visto, decide esperar por la confirmación oficial. Mientras tanto, y para no cometer deslíz legal, consulta con la Audiencia sobre la situación en que se encontraba el encartado don Graciliano Afonso. El Regente comunica que se proceda contra "dicho Afonso" en virtud de la disposición general que afectaba a todos los "Diputados de las llamadas Cortes que votaron por la traslación del Rey a la ciudad de Cádiz"²⁹. El Doctoral interino, Falcón, aun en contra de pareceres contrarios dentro del Cabildo, aconseja no proveer la vacante de momento, y éste va a ser el criterio que seguirá sustentando el Cuerpo Capitular a lo largo de dieciocho años, no precisamente los más favorables para condescendencias con liberales.

En 1827, el Cabildo vuelve a recibir una nueva comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia; en ella se recordaba que la Audiencia de Sevilla había condenado a "sesenta y ocho Diputados de las citadas Cortes, y entre ellos el don Graciliano Afonso", a la "pena de muerte y embargo de bienes", y que, en consecuencia, debería procederse en contra de las rentas devengadas por el ausente Doctoral. Instado por poderes tan altos, el Cabildo se ve obligado a declarar vacante la Canonjía el 4 de septiembre de 1827, aunque la sutileza del Doctoral interino impediría la ocupación

²⁹ Expediente sobre declaratoria..., fol. 4.

de aquélla. Y la celebración de los ejercicios de oposición correspondientes.

Desde que fueron fijados los edictos anunciadores de la vacante, la Diócesis tuvo dos Obispos, hasta 1835: Martínez y Romo. La designación del primero justificó el aplazamiento de los edictos de oposición a la Canonjía; el celo diocesano de Romo, excitado tal vez por el propio Ministerio de Gracia y Justicia, instaba a cubrir la vacante. Falcón, por mandato capitular, contesta al Obispo en un largo informe relatador de la ya dilatada historia de la Canonjía vacante y de las razones que habían aconsejado su no provisión. Prolijo, y abundante en jurisprudencia, es el informe doctoral resumida historia de la vida capitular de Afonso hasta el momento de su embarque para América: los fracasados traslados a las Diócesis de Osma y Barcelona, la sentencia dictada por la Audiencia de Sevilla, el posible y casi seguro indulto del Rey, la necesidad de interpelarlo "a residencia" á tenor de las Decretales de San Gregorio sobre ausencia de Prebendados. Nada faltaba; ni nada quedaba por prever. Falcón proponía, en definitiva, intimidarle personalmente "por conducto del Cónsul inglés en Gran Canaria"; propuesta que el Cuerpo acepta y amplía en el sentido de "dirigir dicho oficio al Excmo. Sr. Embajador y Ministro Plenipotenciario en la ciudad de Londres, a fin de que este señor se sirva darle la dirección correspondiente y segura para que le haga saber al señor don Graciliano Afonso, de modo que conste su notificación"³⁰. Pero el Obispo no se conformó con el dictamen doctoral, y solicita un juicio canónico con dos representantes, uno del Obispo y otro del Cabildo, amén del Fiscal, para comenzar el "proceso canónica y detenidamente, por lo espinoso que es el punto, lo trascendental y las vicisitudes continuas de los tiempos"³¹.

En la contestación al oficio del Obispo, el Doctoral Falcón no cree necesario "un juicio tal, formalizado solemnemente", no ad-

³⁰ Ibid. anterior, fols. 24, 27, 34, 35, 35 v., 39.

³¹ Ibid., fols. 42-43.

mite la interpretación episcopal al Decreto del 7 de febrero de 1834 sobre amnistía a los ex Diputados a Cortes, y advierte que “pudiera asistirle a Afonso alguna causa razonable a su favor, o bien por si durante el plazo de la Real Orden, o aún después, hubiese ocurrido en solicitud de gracia especial al Gobierno de S. M. para la respectiva dispensa.” Por otro lado, “la noticia que asegura haberse escrito de la Corte que el referido Doctoral ha impetrado de la Real bondad su habilitación y arbitrios para su regreso a esta iglesia”, justificaba aún más la prudencia del Cuerpo Capitular en la provisión de la vacante. Una orden del Ministerio de Gracia y Justicia trasladaba un Decreto de la Reina Gobernadora para que el Cabildo pusiera a disposición de don José Afonso Alvarez, el sobrino de don Graciliano, el dinero necesario para su regreso desde la isla de Trinidad, desde donde el desterrado había suscrito una instancia dirigida a la hija del Rey Fernando en solicitud de gracia y auxilio. El Cabildo entrega dos mil duros a don José Afonso para que don Graciliano, lleno de “achagues y falta de recursos”, pudiera embarcar en Trinidad de Barlovento rumbo a Canarias ³². La persistente oposición del Obispo para “que se presentara el Doctoral Afonso tan pronto como regresase”, quedó vencida por un nuevo plazo de presentación que un Decreto ministerial daba al Doctoral Afonso y al medio racionero Alonso Dorado, también ausente de Las Palmas ³³. Por aquellos mismos días, el Cabildo había recibido noticias directas de don Graciliano desde Puerto Rico, en donde esperaba barco que se dirigiese a las Islas; el 25 de septiembre de 1838 don Graciliano figura ya entre los asistentes a Cabildo. Poco faltó para que la carta fechada por Afonso en Puerto Rico el 9 de junio llegase a Las Palmas junto con el propio remitente ³⁴.

El canónigo volvía a ocupar su silla después de cerca de quince años de ausencia. Venía cargado de años, de amargura, de des-

³² Fols. 49-50.—Cabildos Espirituales, 1822-1833, fol. 24 (Arch. Cabildo Catedral de Las Palmas).

³³ *Expediente...*, fol. 50.

engaños; pero continuaba fortalecido por la misma fé constitucional por la que había arriesgado la vida en 1823. Deslumbrado por la nueva Constitución de 1836—gracias a la cual había podido regresar—, creía encontrarse en un nuevo orden liberal, y en verdad ignoraba que cada vez tendría que luchar con mayores dificultades, dentro y fuera del Cabildo, para exteriorizar y hacer prevalecer sus ideas. Quizá este hondo vacío ideológico, cada vez más acusado, movería más y más al escritor, cuya fecundidad en estos años posteriores a su vuelta sobrepasa en mucho a los primeros cincuenta años de su vida. América quebrantó su cuerpo, pero rejuveneció su alma; Milton, Pope, Beranger, Alfieri van a ser compañeros de Virgilio, Horacio y Anacreonte, viejos e indelebles maestros del humanista Afonso. Es que aquéllos, los nuevos maestros, no sólo anunciaban o programaban una nueva escuela literaria, sino también una vivificadora conducta.

No le sería fácil la adaptación a una nueva vida que él creía continuadora de la que había dejado en 1823. Padecía miopía de desterrado, enfermedad, gravísima en ocasiones, que ha solido aquejar a todos los desterrados de la Historia. No podía comprender que el liberalismo de 1823 no era el mismo de 1836; de igual manera que él, neoliberal en el 23, no aceptaba ni comprendía el jacobinismo un tanto retrógrado de 1812. Como tampoco podía comprender que su doctrina regalista no tuviese continuadores, o, lo que era peor, erróneos interpretadores. Falsificadores regalistas que encauzarían, poco a poco, a la Monarquía por el ultramontanismo. El Concordato de 1851 no desmentía los temores y las prevenciones del Doctoral Afonso.

Pesaba en él una tradición religiosa y filosófica esencialmente antivaticana; tradición en la cual tuvo él un puesto muy destacado. Desde 1781, por fijar una fecha, en que se habían defendido públicamente en el Seminario de Las Palmas las doctrinas de "Obstraat", pasando por las lecturas prohibidas de Puffendorf y

³⁴ Libro Capitular 1838-1840, Cabildo 7 de septiembre de 1838, fol. 55 v. (Arch. Cabildo Catedral de Las Palmas).—Ibid., fol. 60.

de Van Espen, llegando a las teorizaciones docentes de Febronio y Tamburini en las cátedras de Filosofía—alentadas todas por el magisterio afonsino—, recordando las encomiásticas dedicatorias de antiguos alumnos de Filosofía a su ex catedrático Afonso y los apuntes de Filosofía intervenidos por el Santo Oficio dentro del Seminario—inspirados, según el Fiscal inquisitorial, en “Locke, Destutt du Traci, Holbac y Condilac”—, don Graciliano había conocido toda una escuela racionalista en que fué adquiriendo un rango que supo mantener, contra todos los opositores, hasta los últimos días de su vida. Perteneció, al decir de M. Pelayo, al grupo de ideólogos empapados de “ideología materialista” inspiradora de los “legisladores de 1812 y de los conspiradores de 1820”. Tal vez, para ser más exactos, diríamos que Afonso, como su maestro Meléndez Valdés, leyó o conoció, a través de alguna versión francesa, el libro que más influiría en la mentalidad de los hombres de “la ilustración”: el “Some Thought Thoughts”, de Locke, autor omnipresente casi siempre en la mayoría de esos “legisladores” a que aludía don Marcelino. Uno de ellos, Afonso, cuando en aquel recordado “Edicto Pastoral” de 1821 insinuaba suprimir órdenes religiosas “sujetas a las influencias de naciones extranjeras” y “sujetar” a los clérigos al Estado, tesis ambas defendidas por canonistas tan notorios como Amat y Villanueva, y punto de partida para sus respectivas posturas. En definitiva, las mismas de Afonso, defensor de un solo Jefe Político, de un solo Obispo, y, tácitamente, de la continuación en Santa Cruz de Tenerife de la capitalidad insular, siempre que la política santacrucera—opuesta o desligada de la órbita de Bencomo—apoyara las peticiones del Doctoral en favor del restablecimiento del único Obispado en Las Palmas. Fortalecer el poder temporal a costa del espiritual; nacionalizar la Iglesia y convertir a su Clero en súbdito del Rey antes que del Papa; retener, cuando conviniera, las Bulas contrarias o perjudiciales a la Monarquía: éstas habían sido doctrinas defendidas en las Cortes de 1812, repetidas y ampliadas en las del 23 precisamente por un canónigo formado en el Seminario Con-

ciliar de Canarias, "foco de ideología materialista", al decir de uno de sus anónimos cronistas ³⁵.

Por eso la situación de don Graciliano no fué fácil. Por una parte, su calidad de Doctoral de la Iglesia de Canarias le obligaba a defender la unidad episcopal; por la otra, el ambiente regalista predominante obstaculizaba su labor. La supresión de los diezmos, los pleitos de la orchilla, las reclamaciones de las capillas de música, fueron algunos de los muchos problemas que debió solucionar el Diputado en las Cortes, mientras éstas, cargadas de ambiente anticlerical, obstaculizaban cualquier gestión favorecedora del clero. Convertir al Cabildo y a su Obispo en casi funcionarios gubernamentales era el criterio de Afonso.

Regalismo y liberalismo fueron dos conceptos que el antiguo catedrático de Filosofía supo mezclar no sin acierto. Creía sinceramente que la potestad civil y la religiosa deberían ir de tal modo unidas que ésta, de ser necesario, debería supeditarse a aquélla. El Gobierno convertido en protector y encauzador de la disciplina de la Iglesia: de ahí la obligación de explicar la Constitución como un precepto dogmático, de ahí la supresión de las órdenes monacales, para restablecer la primitiva simplicidad ecle-

³⁵ Para todo cuanto se relacione con el estudio de nuestra Enseñanza, véase especialmente el documentadísimo libro de Jean Sarrailh: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII^e siècle*, París, 1954.—Para el problema religioso en la España del siglo XVIII, véase el capítulo consagrado por Sarrailh en el libro ya mencionado (págs. 613 y sigs.).—Además, Pío Zabala: *Historia de los Borbones*, pág. 325.—"Diario de Sesiones", Cortes Ordinarias, sesión del 30 de enero de 1823: "La Comisión [eclesiástica] ha creído que si la Iglesia de España ha de tener verdaderamente Obispo, es preciso que sobre el particular restablezca la antigua disciplina de la Iglesia".—Juan Bautista Scrvera: *Constituciones del Seminario de la Ciudad de Canaria, 1777*: "La Física deseamos que no se lea metafísicamente sino por causas físicas..." (Arch. del Seminario de Las Palmas).—Don Antonio Torres, encargado por el Obispo Herrera para el arreglo de la enseñanza en el Seminario, recomienda: "*Los Elementos teológicos*, de Antonio Genuense. La Moral: es necesario que el catedrático forme un compendio teniendo a la vista las de Mayáns, Piquer, Heinesio, Genuense..."—Don Enrique Hernández Rosado informa que en el Seminario se enseña la Lógica, Metafísica y Ética por el texto del Arzobispo de León, Montaret, y "como suplemento, Condillac".

siástica al reducir las prácticas religiosas a las más estrictamente necesarias y amoldar la religión cristiana "al genio y necesidad de los pueblos". Cuando Rousseau había proclamado como única religión del hombre "el cristianismo, el del Evangelio", había puesto la base esencial de la "religión civil", cuyos "dogmas... deben ser simples, pocos y enunciados con precisión"³⁶. En 1823, deseosos los constitucionales de no parecer excesivamente rusionianos, encubrieron su arreligiosidad con el artículo 12 de la Constitución ("la religión de la nación española es y será perpetuamente la católica"), que frenaba los posibles propósitos heterodoxos. Don Graciliano, constitucional fervoroso, supo habilidosamente armonizar las fuentes esenciales de toda legislación: la Ley Divina y la Ley Natural, aunque la supeditación de la una a la otra la justificaba el principio de igualdad; en resumen, la universalidad de la Ley. Los sacerdotes, "sometidos a las leyes del Estado", deberían acatar las disposiciones de éste, intérprete de la legislación religiosa. La posible escandalización de los timoratos quedaba salvada por un juicio "a posteriori": "La religión de Jesucristo no se opone a las Leyes Constitucionales que son la inspiración de Dios unida con su propia obra". Tolerancia y Sabiduría, dos virtudes nuevas para el legislador, inspirado por "Jesucristo, modelo de legisladores". Lo que parecía contradictorio no lo era, pues la pureza del Evangelio y la Ley Antigua lo justificaban³⁷.

Una nota más, digna de destacar en el Diputado, como más tarde, a la vuelta del destierro, en el Canónigo Doctoral: la Beneficencia. Desde su primera intervención parlamentaria, solicitando ampliar y construir nuevos centros benéficos en las Islas hasta sus gestiones en pro de la Casa Cuna de Las Palmas: una línea continuada cuyos jalones están cimentados en la Filantropía y en la Beneficencia. "La necesidad mutua que los hombres tienen unos de otros y los deberes recíprocos que esa necesidad les im-

³⁶ Apéndice V.—El texto del *Edicto pastoral* de 1821 y el *Contrato Social* de Rousseau no diferían mucho.

³⁷ *Contestaciones de los párrocos al Edicto pastoral*, 1821 (Arch. Cabildo Catedral de Las Palmas).

pone", fué leído en D'Alambert. Tesis que no sólo conformó su obra literaria, teñida de filantropismo, sino también su vida, inspirada siempre por un deseo de ayudar a sus semejantes.

Herederero del espíritu progresista, confiado en el porvenir de la humanidad, respetuoso con la dignidad de sus semejantes, aparece Graciliano Afonso en la primera mitad del siglo XIX como uno de los prototipos políticos decimonónicos. Su entereza y hasta su tozudez hacen de él una figura fundamental para conocer la vida española de la primera mitad del siglo pasado. Conservador fiel de un legado—"la Ilustración"—, supo practicar las doctrinas aprendidas. Y aunque en su vida fuesen la pasión y el entusiasmo dos notas características, fué el magisterio de los clásicos el que atemperó la rigidez de su signo vital. Itinerario el suyo cuyos hitos fueron una condena a muerte y un destierro esperanzador. A fin de cuentas el camino de tantos españoles contemporáneos.

V.

EL "EMIGRADO".

Afonso embarca con rumbo hacia América desde el puerto de Santa Cruz de Tenerife en los primeros días de diciembre de 1823; las vicisitudes de su paso por Las Palmas ya nos son conocidas. De su estancia en América tenemos noticias muy escasas; sólo su obra literaria será la fuente de información, pues es en América en donde está fechada lo mejor de su producción como escritor: como si el destierro hubiese prendido el fuego creador. Venezuela, Trinidad de Barlovento, Puerto Rico y Cuba son escenarios de su poesía. De época anterior sólo conocemos por referencias la *Oda satírica* compuesta en 1797 contra los militares tinerfeños que huyeron durante el fracasado ataque de Nelson a Tenerife, sus informes doctorales—alguno de ellos verdadera pieza literaria—y las traducciones teatrales fechadas en 1821 en Las Palmas. El escritor nace en el destierro, en donde su obra ganará en trascenden-

cia. Como tantos otros emigrados, la ocupación del espíritu vencerá al tiempo, ese sigiloso enemigo del solitario. La estrechez y la soledad despertaron al creador; al verdadero escritor.

Es que la emigración no fué únicamente fenómeno político, sino literario. Significó la ausencia de la patria de los españoles más representativos, y, en consecuencia, el ponerse en contacto más íntimamente con los movimientos artísticos europeos. En París y en Londres desarrollaron primordialmente sus actividades literarias los principales escritores españoles que vivieron fuera de España. Los periódicos españoles en Inglaterra y Francia no escasearon: "Las cartas de Blanco", "Ocios de España", "El Emigrado Observador", "El Repertorio Americano", fueron algunos de los muchos periódicos más influyentes en la renovación romántica de España; para cuyo estudio es capítulo fundamental el de la vida de estos desterrados políticos. Así París, Londres, Gibraltar, Malta, Nápoles, Filadelfia, La Habana, Caracas, Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, los puntos más dispares del Universo, conocieron el hálito de España. Pero fueron Francia e Inglaterra las determinantes de nuestro romanticismo, el cual participa de esta doble fluctuación, ejemplo de la cual fué Graciliano Afonso³⁸.

A pesar del alejamiento de Europa y a pesar de sus múltiples actividades, no precisamente literarias, don Graciliano se afana por seguir el decurso literario europeo. Y, al igual que tantos otros compañeros suyos, será portador a su vuelta del romanticismo más vivo y palpitante que conoció el Archipiélago. Un romanticismo impregnado de americanidad, en la cual se mezcla el indígena americano y el insular primitivo —el guanche—, el bucolismo anacreóntico y la selva americana, las traducciones prerrománticas y las lecturas de bibliotecas americanas. Extraño romanticismo que, en ocasiones, recuerda su ascendencia clásica y su rigor preceptivo. No en vano el magisterio de Horacio y la resonancia de Virgilio estarán presentes en el ánimo del poeta.

³⁸ En las obras de cada autor se reflejan las influencias francesa e inglesa, respectivamente.

Pero el destierro —no hay que olvidarlo— nació de una conmoción política que postraría a España en un movimiento retardado con respecto a Europa, al decir de Llorens. Cada emigrado, tan pronto regresase a España, tanto más ayudaría a sincronizar este anómalo movimiento. Y ese emigrado, mezclando el romanticismo, el liberalismo, el utilitarismo y hasta el anarquismo incipiente, va ofreciendo las primicias de estas novedades, procedentes de Francia o Inglaterra. América, fresca aún la sangre de las guerras de Independencia, resultaba refugio incómodo y lejano. La aventura de atravesar el Atlántico quedaba reservada para la emigración del siglo xx. Sin embargo, Ecuador, Argentina, Estados Unidos y Méjico, conocieron las andanzas de Ugarte, de Mora y Avinareta; Venezuela, Trinidad de Barlovento, las de don Graciliano ³⁹.

Para estos desterrados, políticos unos e intelectuales otros, América fué un destierro doloroso: por la distancia que le separaba de la Patria y por la dificultad en relacionarse con los compañeros de Londres y París, los dos centros más importantes de la emigración española. Si en Londres pudieron los desterrados publicar numerosas obras y sostener publicaciones periódicas, fundamentales luego en la historia del romanticismo español, en Cumaná, Aricagua o Puerto de España debía contentarse Afonso con la lectura de algún periódico americano, con las publicaciones venezolanas o, feliz hallazgo, con la aparición de una biblioteca, rica en humanidades, descubierta en la isla de Trinidad. La soledad, compañera del destierro, privaba a don Graciliano de relaciones con el exterior y en el interior, pues el mercantilismo de los insulares de Trinidad no era el mejor medio para favorecer cualquier actividad literaria. Mientras tanto, insatisfecho y amargado, el desterrado hace correr el tiempo gracias a la compañía de sus li-

³⁹ Vid. Vicente Lloréns: *El retorno del desterrado*, "Cuadernos Americanos", julio-agosto de 1948, pág. 216.—Para todo lo relacionado con el problema de influencias inglesas en el Romanticismo español, E. A. Peers: *Historia del Romanticismo en España...* Madrid, Gredos, 1953.

bros y de sus versos, y de esta manera, perdida ya la lozania de los años juveniles, mermada la salud por las fiebres tropicales, don Graciliano encontró en este alimento espiritual la mejor medicina para su estado de ánimo ⁴⁰.

El doble vivir del destierro —la vida propia en el país huésped, y la que quedó interrumpida en la patria— causan en el ánimo una angustia, una indecisión y un desconcierto, reflejados en la vida y en la obra de todo refugiado político, sea o no, escritor. En Trinidad de Barlovento, alejado del ritmo literario europeo y desconocedor de la vida española, Afonso sólo tuvo por amigos a Pope, Milton y Byron; a Virgilio, a Homero o a Horacio; a Anacreonte o a Juan Segundo. Viejos y nuevos amigos que, un poco a destiempo, relegaban al desterrado a un plano distinto al que debería de vivir. Pope, traducido por Afonso en 1835, era poco conocido entre los escritores españoles—excepciones son Mauri, Marchena, Reinoso y Lista—; Milton, leído por Meléndez Valdés y sus amigos, un tanto olvidado en el siglo XIX, de no haber sido Escoiquiz, fué también traducido por Afonso; Byron, de tan raras versiones españolas antes de 1850, se convierte en un clásico para don Graciliano ⁴¹. Junto a este tendencioso romanticismo, su fervor horaciano. De ahí que el prólogo de *El beso de Abibina* parezca anacrónico en 1838; que su espíritu erótico resulte anticuado; y hasta que su hondo clasicismo parezca una contradicción. Su vida de 1838, continuadora de la interrumpida en 1823, y su humanismo, explican este aparente estancamiento de su evolución literaria; del cual participaron muchos contemporáneos.

Porque el romanticismo español no fué fruto exclusivo de los desterrados, aunque todos ellos, al regresar a España, fueron sus más eficaces difusores. Afonso, al volver a Canarias, trae las novedades aprendidas en América —una buena parte de ellas, co-

⁴⁰ Quiero expresar al Dr. Pedro Grases, de Caracas, mi agradecimiento por su colaboración al consultarme los libros parroquiales de Cumaná.

⁴¹ Vid. n. 39.

nocidas en la Península—y renueva, en atrevido prerromanticismo, su preceptiva neoclásica.

El desenfado romántico del Duque de Rivas o de Alcalá Galiano se contraponen con el medio tono romántico del Doctoral, que no llegó a preferir las “sensaciones más fuertes” de que nos habla Larra⁴². La emigración fué para el poeta canario un camino de ida y de vuelta, pues en ella aprendió lo desconocido y volvió a renovar conceptos olvidados. Encontró en América un escenario propicio para su poesía bucólico-anacreóntica; y supo aprovecharlo. Como un lírico americano más. *El beso de Abibina* es libro fundamental en la literatura portorriqueña, pues de él arranca el mejor romanticismo insular y con él se marca un enlace entre la poesía española peninsular y la hispano-americana.

VI

“LA NINFA DEL MANZANARES”.

En el prólogo que acompaña a la traducción de Anacreonte, Afonso se considera “emigrado en una colonia inglesa hace doce años, lexos de comunicación con literatos españoles”; en el de la *Eneida*, traducida también por Afonso, vuelve a aludir a su “gloriosa emigración”; finalmente, en la dedicatoria de *El ensayo sobre la crítica*, de Pope, traducción también de Afonso, señala el nombre de uno de sus protectores en Trinidad, John Gómez. Estas son las noticias más concretas que tenemos de su llegada y estancia en América. Aunque, gracias a algunas de sus poesías y a unos poquísimos documentos, se ha llegado a la conclusión de que viviría en Venezuela durante los años 1825, 1826 y 1827, en Cumaná y en Apure, dos ciudades venezolanas situadas frente a la isla de Trinidad. Cartas y facturas hay, fechadas en la ciu-

⁴² Nótese su anacreontismo.

dad de Aricagua; y gracias también a la puntualidad del casero y a la negligencia del inquilino—don Graciliano—sabemos de las andanzas de este último por los años 1825-27. Una de aquéllas menciona a “Antoine Giusseppi”, prestamista que socorrería al Doctoral en sus apuros económicos. Otras veces, hospedero y huésped sostienen correspondencia de tono literario. Burke, el casero, lisonjea a don Graciliano con versos virgilianos en contestación a una carta de Afonso que “no solamente agrada, instruye también”. En Cumaná y Aricagua, por donde anduvo entre 1824 y 1825, también fecho algún poema que estudiaremos en su lugar oportuno. Afonso, en todas estas composiciones, deja siempre escapar un aire melancólico y triste, consecuencia de su personal estado de ánimo. A fin de cuentas, se comportaba como un español más fuera de España.

En Venezuela se encontró don Graciliano con otro clérigo canario, don José Martínez de Escobar, hermano de don Bartolomé, cuyo liberalismo le obligó a buscar mejor acomodo en las tierras americanas. Desde 1834, fecha en que llega a la Guaira, Martínez de Escobar encontró en el General Páez—el caudillo venezolano—protección y ayuda. Monagas—otro general venezolano—quizá haya sido el mecenas de Afonso. El haber sido párroco de Cumaná—destino semejante al de Escobar— y el tener fechadas en dicha población dos de sus poesías, proporcionan las primeras noticias de la llegada del Doctoral a América. Poco más de un año permaneció en esta parroquia, en donde, no sólo cuidaba a sus feligreses, sino que daría rienda suelta a su musa. Una de ellas, Concha, le inspiraba una letrilla, casi un idilio sentimental, con el pretexto de enviarle un pañuelo y despedirse de ella. Tal vez fuese una de las tantas Cloris o Filis, abundantes en toda la poesía anacreónica. Al igual que Meléndez, que Villegas, que Quintana y que tantos otros predecesores suyos, Afonso esconde en el heptasílabo o en el endecasílabo sus más íntimos sentimientos.

Nos ha dejado el poeta un retrato fiel de Concha. Se conoce el color de sus cabellos —color poéticamente demasiado senso-

rial—, la forma de sus ojos, la expresión de su rostro; ningún detalle ha olvidado el poeta. El Manzanares, río que desemboca en Cumaná, completa el bucolismo de la composición:

Ninfa del Manzanares,
la de los ojos bellos,
de lascivos cabellos,
la del dulce reír ⁴³.

Una musa a la que no faltaba nada, que lo tenía todo, que había conseguido adueñarse del alma de su poeta.

Es ahora el momento de la partida, tema propicio para la vieja y eterna poesía amatoria; en especial, para la prerromántica. Afonso no podía desaprovechar la oportunidad para expresar sus sentimientos. Valdesiano fervoroso y creyente en su destino—compañero inseparable de los poetas románticos—, da rienda a sus dolores, a sus “sufrimientos” de enamorado. Impregnado de espíritu anacreónico, el poeta—“nieve y secas flores”—mira desesperanzado el fruto de sus solícitos cuidados; y si el cantor de Teos suple su ardor con la óptima riqueza báquica, Afonso temple su dolor con el lenitivo de la amistad:

No pude ser tu amante;
que en nieve y secas flores
no encienden los amores
su hoguera celestial;
mas te juro, constante,
leal y verdadero,
mi corazón sincero
ser tu amigo inmortal ⁴⁴.

Quejoso, desesperado, no puede satisfacer sus ansias amorosas a causa del “deber tirano”. Y entonces, el sentimiento, inseparable compañía del poeta, se desata con todas sus rojeces. Aunque

⁴³ *La Despedida* (Arch. Mesa).

⁴⁴ *Ibidem*.

en ocasiones, difícilmente reprimida, la pasión sólo encuentre en las lágrimas cauce de su expresión. Quizá sean esas lágrimas prerrománticas las preferidas por don Graciliano. Tal vez, en ellas, nos haya dejado una fiel imagen del "dolorido sentir" de un hombre del 1800; abrasado por un fuego paulatino:

Deja que el labio ardiente
bese tu blanca mano,
y con llanto inhumano
la riegue el ansia fiera;
que mis acentos trémulos
eterno amor te juren
y su elocuencia apuren
Constancia y Fe sincera ⁴⁵.

Concha tiene una "linda imagen" llena de "plácida tristeza"; las mujeres de 1824 ya anuncian los ojos llorosos, la faz demacrada y la languidez lamentosa de las musas románticas. Y de esta "imagen" va a despedirse el poeta. Sin quejas, sin mutuos juramentos; Meléndez, Quintana o Cienfuegos, hubiesen hecho del ardor brasa. Afonso, errabundo caminante, manifiesta un "fuego más templado", aunque en versos posteriores no dé fe de su "corazón sensible". Se nota un esfuerzo por mostrar continencia mal reprimida. La "ternura" —otro vocablo romántico— manifestada en el "último adiós", quiere desbordarse por un "llanto oculto en vano". El "hado enemigo" conduce al amante lejos de la amada, y nuestro poeta, conocedor del destino como elemento poético, sabe utilizarlo oportunamente.

Y si el hado enemigo
mandó ausencia tirana,
llanto y pena inhumana
al rostro cubrirá.
Así, a tus plantas llega,
Concha, tu tierno amigo;
mi último adiós te digo,
y el llanto oculto en vano.

⁴⁵ *La Despedida.*

A Dios y al cielo pluga
que aun en mi muerte diga:
Concha fué siempre amiga
del infeliz Dedelmano ⁴⁶.

De Cumaná a Aricagua; 1826-1827. Una vez más, las zagalas retozan a su alrededor; para solazar su espíritu y para inspirar su poesía. Sus versos más ligeros, más sinceros y más humanos los encontraremos en esta su faceta bucólico-anacreóntica, comenzada precisamente —es necesario repetirlo— en el destierro. Como el mejor bucólico, esconde detrás de un anagrama el nombre de la zagala. En Puerto Rico se llamaría Abibina; en Aricagua, Avelina, a quien dedica una fábula, en la que el humor y la ironía se adueñan del poeta, original director de conciencias. Una perrita, "Bonita", sirve de pretexto para satisfacer las dudas de Avelina. Conocedor del género fabulístico —Tomás de Iriarte fué una de sus lecturas en el destierro—, Graciliano Afonso, a través del imperativo suasorio, entabla con su interlocutora un diálogo que casi es monólogo. El retrato moral de Avelina prologa el simbolismo de la fábula; los adjetivos pictóricos delimitan mejor a la figura femenina, y un paralelismo poético completan la descripción:

Ya que es tu virtud bella,
como tu linda cara,
y a par de honesta, dulce,
como el harmiño, blanda,
discreta y apacible,
toda indulgente y mansa:
Bonita, escucha atenta
mi fabulilla grata,
que si atención le prestas
siempre estará en tu gracia ⁴⁷.

Una perra, un lebel, un mastín, son los personajes de la fábula. El poeta, que habla por boca del mastín "machucho", le ex-

⁴⁶ *La Despedida*.

⁴⁷ *La Bonita*, 1825.

plica al lebrez "mirlado" la causa de su delgadez, motivada por malas digestiones:

Si digestión es buena,
todo a engordarnos basta;
si es mala, las perdices,
pabos, terneras, bacas,
cuanto más nutritivas,
más la salud maltratan ⁴⁸.

La lectora puede tomar ejemplo de este "Don Esqueleto" para tranquilizar su preocupado espíritu; y debe notarse las cualidades apuntadas por el poeta para embellecer el alma femenina con tentadoras lecturas. Aquellas viejas lecturas que tanto movieron la juvenil curiosidad del poeta, y que tanto preocuparon a los Calificadores del Santo Oficio de Canarias:

Así, Avelina hermosa,
es el pasto del alma;
hay virtud en el pecho,
talento, intención sana.
Lee, Bonita, el libro,
que el libro no te daña;
tú harás tornar el tósigo
balsámica Triaca ⁴⁹.

Pero es Concha el motivo principal de su poesía venezolana. Si la despedida fué tan triste y melancólica, el día de la Concepción, onomástica de la amada, es un buen pretexto para expresar nuevamente el viejo repertorio neoclásico: el sol, la aurora, las aves, el céfiro, las musas, adquieren el mismo ritmo que les hubiese dado Arjona, Porcel o Meléndez. Retórica, abundante retórica hay en esta composición rica en sonido, en fragancia, en luminosidad y en ligereza. Enfáticamente reiterativa, merced a los "que" enunciativos, adornada de epítetos y atributos procedentes del léxico clásico (el "seno", "purpúreo"; la mar, "azul"; las alas, "fra-

⁴⁸ *La Bonita.*

⁴⁹ *Ibidem.*

gantes"), en el poemita no falta ninguna pieza esencial de la preceptiva clásica:

Decirte que el sol dora
por ti los campos bellos,
que grana vierte y plata
sobre el azul Nereo:
que húmeda aurora esparce
con rostro más risueño
las rosas y jazmines
de su purpúreo seno
y las aves duplican
en las fragantes alas
del céfiro ligero ⁵⁰.

Una descripción prolongada con tanto énfasis, y proseguida con mayores alabanzas; con la ayuda del repertorio de sustantivos que podrían encontrarse en la poesía más clásica, todos ellos enraimados en una continua sucesión de complementos determinativos:

De amor, gracia, dulçura,
hechizo y embeleso
la gloria de Cupido,
de Venus el recreo,
y la encendida antorcha
de su amoroso fuego,
hablarte, Concha hermosa,
de tan raros portentos ⁵¹.

Visión no interrumpida, complementada por la erudición del poeta. Venus jubilosamente espumosa, naciendo del misterio del mar, aureolada por el primitivismo cuatrocentista, fué imagen familiar para los neoclásicos. Afonso la utiliza y no olvidará la fórmula poética para repetirla años después, al escribir *El beso de*

⁵⁰ *A Concha en sus días*, 1824.

⁵¹ *A Concha...*

Abibina. El carro del amor, menos primitivo, ha ganado en infantilismo lo que ha perdido en mitología:

Oh, Concha, dulce nombre
 más que el panal Hibleo,
 más que las gracias lindo,
 que los Amores tierno.
 Ah, quien Concha te puso
 era en Amor Maestro,
 pues sólo el Amor pudo
 nombrarte tan discreto.
 Venus nació en la Concha,
 del espumoso seno,
 y una concha es su carro
 con dos pichones bellos ⁵².

El poeta prerromántico tiene presente los viejos moldes clásicos, practicados por los poetas del siglo XVIII. La mitología le fué familiar, pero, a diferencia de sus predecesores dieciochescos, vistió la naturaleza virgen con oropéndolas mitológicas. Estaba siguiendo la trayectoria de los grandes poetas de América: Bello, Heredia, Olmedo, habían hecho otro tanto. Nada mejor podría añadirse en favor del poeta canario, capaz de pulsar su lira y equipararla con los maestros americanos.

VII

"PHILOMEN DE ORIENTE".

Por Cumaná habían salido los últimos soldados españoles vendidos por Bolívar, pocos años antes de la llegada de Afonso a Venezuela. Ningún lugar más apropiado para sentir la naturaleza y exaltar épicamente la victoria y la independencia venezolanas. El ex diputado liberal se sintió identificado con la revolución que

⁵² *A Concha...*

trajo la libertad a Venezuela. Enemigo del despotismo, la lucha del indígena por conseguir la independencia le resultaba digna de alabanza. De un lado, su fervor por la naturaleza primitiva—nota típicamente prerromántica—, y de otro, su cada vez más enraizado liberalismo. La independencia de América y la conquista de Canarias por los españoles, dos temas gratos para Afonso, un prerromántico atento siempre a cuanto rozase con lo natural, lo histórico o lo primitivo. El Golfo de Paria, tan encomiado por todos los poetas, sería el escenario en donde transcurrió uno de los pocos poemas líricos escritos por Afonso y dirigido en alabanza de Juan Tadeo Monagas, el creador de los lanceros de Oriente ⁵³.

En los versos se adivina una obligación laudatoria, y no es injustificada esta alabanza al jefe venezolano, conociendo el antecedente de Martínez de Escobar, protegido por otro venezolano, el General Páez. El poema, escrito en heptasílabos y endecasílabos, tiene inspiración clásica, especialmente virgiliana y pindárica. El *°*Caudillo, heroizado olímpicamente por el poeta, habla con las musas; y este fondo épico-pindárico se encuentra enmarcado por alusiones relativas a la historia contemporánea de Venezuela, de la cual Monagas resulta su protagonista.

Las seis primeras estrofas convocan a la Amistad, "Suave Diosa", con el fin de ayudar al poeta en su cometido. La lira, con "cuerda de oro"; el "Genio", inspirado por "Canción briosa"; la Fama, "que respeta el viejo alado", cantando las hazañas de Monagas: así comienza el poema. Monagas, encarnado a Favio, vence a "López, Boves, Morillo", y las "mesnadas" de lanceros irrumpen victoriosas, capitaneadas por el "Philomen de Oriente":

Tu voz resuena, que la Patria escucha,
y renace al valor y a la Esperanza;
y los dispersos todos
arrollan fieros los esclavos godos ⁵⁴.

⁵³ En *El Beso de Abibina* hay notas americanistas, inspiradas por la naturaleza virgen americana; por ejemplo, la oda "Al Café".

⁵⁴ *El Héroe de Oriente*, 1837.

La jornada victoriosa de Juncal que "labró al despotismo alta ruina", es revivida con profundo aliento poético. "Arroyos... de sangre hispana"; Monagas, "Marte airado" dando "a la libertad mayor trofeo"; "la lanza inmoble" dejando tras de sí "muerte, desolación, eterno luto"; "las escuadras de invencibles lanzas" sembrando la derrota y la muerte. Monteverde —paisano de Afonso—, "cobarde, necio, infatuado", presencia la hazaña de Monagas, "Aquiles, feroz en la pujanza", "rápido huracán" coronado por el "Dios de la libertad", el de "la venganza". En el fondo, los idílicos campos venezolanos sirviendo de marco adecuado; las lecturas de Fray Luis de León conformaron la técnica del poeta:

¿Y vuelas, y te vas, Amistad Santa
y me dejas ansioso en mi zozobra
sin los dulces cantares
de Neveri, Orinoco y Manzanares?
Ninfas que los cantáis, ríos divinos,
Manzanares que guardas la hermosura:
¿quién me diera algún día
me tornara hechizar tanta armonía!⁵⁵

Junto al guerrero, el hombre. Las notas más conocidas de la biografía clásica se repiten en los versos de Afonso; y no es imposible suponer, encontrar en este retrato del héroe, un afán del biógrafo por destacar una virtud valiosa para el desterrado: la generosidad. Frente a las cualidades bélicas, las cívicas; junto a la temeridad, la prudencia; el valor junto a la ternura. Tímido y temible, orgulloso y sencillo, caritativo y fiero, así fué Monagas según Afonso. Y sobre todo, digno de "ecuestre bronce", perpetuador de sus triunfos y virtudes, aunque el "odio y el rencor" intentasen aminorarlos. Allí estaba, para refutar a los profanadores de su fama, "el brazo protector del desvalido".

Hacia 1825 Afonso abandonaría Venezuela, en donde había encontrado musas inspiradoras de su bucólica y héroes entonados por su trompa épica. Gracias a las unas y a los otros, endulzó su

⁵⁵ *El Héroe de Oriente*, 1837.

vida en el destierro, vacía, entre tantas cosas, del calor más familiar. Quizá Monagas, o Páez, colaboraría en conseguir su traslado a Trinidad de Barlovento; o, tal vez, los amigos aquí residentes, a los que aludirá en sus poesías trinitenses. Trece años más le aguardarían de destierro en esta isla, en donde continuaría templando su dolor con la poesía, su eterna compañera.

VIII

PÁRROCO Y POETA.

Trinidad de Barlovento es una isla tropical que surge en el Atlántico, vestida de negro y de azul. Con el charol de sus abetunados indígenas y con la limpidez de su cielo diáfano, por donde aún revoloteaba el alma de todos los Robinsones que a sus playas llegaran, afanosos de soledad, de silencio y de reposo. Don Graciliano, Robinsón de su destino, llegaba a esta isla, jalón de su destierro, inspirado por su aliento poético, fortalecido por su ánimo templado y alentado por el deseo del regreso. En esta isla, mitad inglesa, mitad española, el Doctoral ejercería su doble ministerio de sacerdote y de poeta: cuidador, en fin, de los más altos y escondidos rincones del alma.

En 1825, es párroco de la iglesia de San Juan de Puerto de España, y hasta 1837 desempeñaría esta labor parroquial. Doce años de evangelización de almas, desprovistas de fe, inhóspitas a la cultura, necesitadas de cariño y de bondad. Graciliano Afonso supo adaptarse a esta nueva vida sacerdotal para él desconocida: sin rentas de capellanías, sin préstamos capitulares, sin discusiones doctorales. En San Juan, sólo la sencillez podría suplir a la teología, ciencia aquélla en la que Afonso era maestro. El reverendo padre Joseph Gobert había entregado la parroquia el día 13 de mayo de 1825 a su sucesor "The Reverend don Graciliano Afonso", según refiere la "Gaceta de Trinidad". Agobiado por dificultades económicas, el nuevo párroco insiste una y otra vez ante el Go-

bernador de la isla para conseguir una subvención destinada al nuevo templo parroquial; y hasta 1830 no ve realizados sus propósitos. Antes de quedar totalmente terminada, don Graciliano celebra en la nueva iglesia la primera misa ^{56 57 58}.

La vida del nuevo párroco no pudo ser ni más laboriosa, ni más penosa, ni más monótona. Él mismo confiesa haber vivido estos años en un total aislamiento del mundo literario, y sólo su tenacidad y su afán de cultura hicieron posible que descubriera un raro amigo, dueño de una minúscula pero selecta biblioteca, en donde relevara el desterrado a los viejos maestros y conociera a los nuevos. La escasa correspondencia que sostenía le ayudaría a soportar su soledad; don José Martínez de Escobar, por ejemplo, le refiere a don Graciliano la odisea de su viaje erizado de peligros (motín a bordo, cambio de ruta, desembarco en una playa desierta, los elementos indispensables para una novela de aventura. En realidad, don José, clérigo de vida agitada y tumultuosa, no podía haber hecho un viaje sosegado). En alguna ocasión, las cartas del sobrino José Afonso o del amigo, residente en Madrid o en Las Palmas. Una vida, la suya, marcada por el signo de la monotonía más reiterada ⁵⁹.

Dos amigos tuvo Afonso en la isla, más íntimos que los otros: Gomes y Piccioni. El primero, a quien va dedicada la traducción de Anacreonte—impresa en Puerto Rico en 1838—, fué su protector; el segundo, el muro de sus lamentaciones, pues a él acudiría don Graciliano en sus múltiples apuros económicos, saldados cuando, regresado a Canarias, le remitió al prestamista francés las cantidades adeudadas. La familia Colomb, probablemente france-

^{56 57 58} "Trinidad Gazette", 7 de mayo de 1825. Vid. Ibidem: José M. Bodu: "Trinidadiana Being. A Chronological Reveu of events which have occurred in the island from the conquest to the present day with brief notices of the careers of some colonist compiled from various sources by... Port Spain 1890". Agradezco estos y otros datos concernientes a la estancia de Afonso en Trinidad al Profesor Amoroso Centeno, Catedrático de Literatura Española en el Saint Mary College de Puerto España.

⁵⁹ José Martínez de Escobar refiere puntualmente toda su odisea a don Graciliano. Su carta es un trozo de una novela de aventuras.

sa, fué también de la intimidación de Afonso, pues una carta de Leonor Colomb dirigida al Doctoral, ya de regreso en Gran Canaria, habla en tono muy afectivo de la eficaz labor parroquial desempeñada por el Canónigo de la Catedral de Las Palmas. Una labor parroquial eminentemente misionera, según lo prueba el borrador de un sermón en francés, pronunciado durante la Semana Santa por Afonso a sus feligreses, más conocedores de la lengua francesa que de la inglesa o española ⁶⁰.

“Jesús fut transfiguré devant eux. Son visagement resplendisset comme le soleil. San Mateo, 17”; es éste un pasaje evangélico sobre el que está compuesta la pieza oratoria, rica en sencillo razonamiento y adornada por una brevedad conceptual adecuada a su auditorio. Tenía que ponerse a la altura de los fieles, y lo lograba precisamente con “facundia” y claridad, virtudes que tanto adornaron al Profesor del Seminario, al Canónigo de la Catedral y al Diputado en las Cortes. Estas dos virtudes que servirían para que sus amigos y enemigos lo retratasen mejor.

El primer capítulo está dedicado a puntualizar cómo debe hacerse una confesión. No por el “respect humaine” —dice— “et, tous au plus, par une certaine routine de religion à laquelle vous êtes accoutimé des l'enfance”, sino “avec un coeur constrict et humilié”. Afonso buscaba la sinceridad, la verdad de corazón de sus parroquianos. No pretendía que la confesión fuese un acto de conveniencia o de rutina; sino un puro y sincero propósito de enmienda. Al igual que “un malade veut ce rétablir, réparer ses forces... veut aussi, et par consequence, user des remèdes que l'on le prescrit...”. Afonso, siguiendo a Bossuet y, quizá también, a los posibles erasmitas o erasmizantes que siguieron existiendo en el siglo XVIII. Cotéjese cualquier premisa del sermón con las de Erasmo en su *Enquiridion*, y no están muy distantes. La claridad y la sencillez en la expresión contrastan con la oratoria abarrocada y gongorizante que prevaleció hasta bien entrado el siglo XIX, herencia de aquella con-

⁶⁰ Ap. VIII.—*Epitalamio*, 1836.

tra quien Fray Gerundio hubo de ejercitar sus armas dialécticas. No podía olvidar Afonso la índole especial de su auditorio, heterogénea confusión de parroquianos de distintas lenguas y razas, la mayoría semi-analfabetos y poco dispuestos a largas y pesadas lucubraciones teológicas ⁶¹.

Don Graciliano estaba prendido de lleno por sus labores parroquiales; ellas le preocuparon grandemente. En especial por la ligazón semi-oficiosa que tenían con el Gobernador de la Isla. Los agobios, los apuros, las peticiones de sus feligreses, acabarían por completar las preocupaciones del Doctoral, por primera vez enfrentado con el grave y ponderoso cargo de párraco de una iglesia. Un párroco con labor verdaderamente misional; y en la cual hacía falta mostrar entereza, valor y empuje, tres cualidades que faltaron en otro clérigo, casi contemporáneo de Afonso, como él desterrado de España: White, que en algún momento pensó y casi estuvo a punto de marchar como misionero a la isla de Trinidad de Barlovento. El espíritu de hombre de acción, característico en toda la vida de Afonso, faltó por completo en la de White, sobrecogido siempre por la confusión, el temor y la duda. De haber realizado sus propósitos, otros hubieran sido los resultados; y otra hubiese sido su obra literaria, pues que tal vez habría ganado en dureza lo que perdiera en endebles.

Además, la poesía, su constante compañera, endulzaría el destierro. Y es la isla, ese gran dominante geográfico de una buena parte de su obra literaria, el marco geográfico adecuado. Una isla distinta a la suya, a la de Gran Canaria, áspera, feroz, indómita; por el contrario, la languidez y el color tropicales se convierten en los grandes dominadores de sus versos. Como los dedicados al Paria, al maravilloso Golfo, fuente de tantas composiciones poéticas. Unos versos en los cuales, y por primera vez, empiezan a mezclarse la historia, la leyenda y la mitología. Al fin, versos ligeramente teñidos ya de auras románticas:

⁶¹ Ap. IX.

donde tiende el Paria undoso
 pecho al gozo,
 que alagan céfiros suaves,
 y orgulloso ve sereno,
 en su seno,
 del Bretón las altas naves;
 en el más hermoso suelo
 que ve el cielo
 al que sacro nombre trino
 con cristiano celo ardiente
 reverente,
 dió Colón genio divino ⁶².

Es esta isla, chispazo inicial de su romanticismo, la que también le daría pretexto para resucitar el viejo concepto del hombre natural, del rusioniano; del convertido en molde de leyenda por los cronistas viajeros del siglo XVIII. La sombra de Robinson aletea invisible; pero también, la de Meléndez, el gran maestro de la obra afonsina. Guissepi, amigo de Afonso en Trinidad, encarna la defensa de este hombre primitivo, maleado más tarde por la civilización:

que trabaje
 el salvaje,
 que despierte el africano,
 que en su pecho,
 el derecho
 de ser, encuentre ufano:
 tú serás
 quién dirás
 en tu grata y dulce rima ⁶³.

Debió haber sido este amigo del Doctoral hombre de gustos literarios, pues las lecturas de aquél, a lo que parece, en buena parte, se debieron a la generosidad de la biblioteca del amigo. De Ariosto, Manzoni, Catulo, Tibulo y Tasso, citados por Afonso en los versos

⁶² *El Crepúsculo*.

⁶³ *Oda a Guissepi*. Trinidad, 1836.

siguientes, hay traducciones parciales del propio don Graciliano; precisamente fechadas en Trinidad:

Tú, con Tasso,
Garcilaso,
Monti, Ariosto, Pindemonte,
con Manzoni,
con Frugosi,
subirás al doble monte.
De Catulo,
de Tibulo
en la lira pulsarás,
y a Nerina,
la divina,
su rigor hablarás (*sic*)⁶⁴.

Un último texto trinitense: un idilio. El color, el sonido, el aroma del trópico, se transparentan en cada verso del poeta. A primera vista, una bagatela anacreóntica. Detrás, sin embargo, hay un inconfundible paisaje geográfico, dominador ya en el poeta; un poeta, necesario es decirlo, que estaba ya compenetrado con el paisaje. Como un romántico más. Nada importa que se escapen "Auroras" doradas o "Cirpinas" amorosas; no de otra manera se podría explicar el tantas veces señalado anacreontismo valdesiano de Graciliano Afonso. Ahora, en los presentes versos, hace, una vez más, gala de él:

La Aurora
rasga y dora
de la noche el manto oscuro,
y las aves,
con suaves
trinos, cantan vida y alma,
y a las nueve
Febo muere
a la cumbre del Parnaso,
y Ciprina
se avecina
con amor en su regazo⁶⁵.

⁶⁴ *Oda a Giuseppe*. 1836.

⁶⁵ *Idilio*.

Mientras tanto, el tiempo, el gran devorador, había ido haciendo presa en la desesperación del desterrado, ansioso de patria. Afonso, después del decreto de amnistía promulgado por la Reina Cristina y ratificado por su hija Isabel, comienza a gestionar su regreso. En Madrid, León y Joven o Calatrava, subsanarían las pequeñas dificultades aún existentes para poderse reintegrar a su disputada canonjía. Ya conocemos el préstamo que le hizo el Cabildo, en virtud de una orden ministerial, para que su sobrino José Afonso lo girase a Trinidad de Barlovento; desde donde, y pasando por Puerto Rico, inicia el regreso a España el ex diputado a Cortes Graciliano Afonso.

En Puerto Rico, sólo nueve o diez meses. *El beso de Abibina*, libro impreso en San Juan de Puerto Rico, pieza rara hoy para la bibliografía clásica, fué editado en 1838, y sus pruebas de imprenta, corregidas por Afonso sólo parcialmente, pues el viaje de regreso alteró sus planes. Turull, un catalán-portorriqueño a quien van dirigidos los versos, quizá hiciese mucho por la edición, erizada de dificultades. Cuando Tapia, Benítez y tantos otros apenas eran conocidos en el ámbito poético, y cuando las ediciones periódicas apenas existían. De ahí la importancia que el libro alcanzó dentro de la literatura portorriqueña; no tan sólo por ser el punto de partida del romanticismo naturalista de Tapia y sus seguidores, sino también por haber dado acogida Afonso en su libro a un grupo de composiciones fechadas en Trinidad, relacionadas aparentemente con Anacreonte —de quien hay traducidas unas cuantas odas—, pero en el fondo empapadas de primitivismo indigenista. Al regresar a Las Palmas estará viva en su mente esta última escala suya en América; tanto que, en uno de esos momentos de amargura y desesperación, tan numerosos en los últimos años de su vida, pensará buscar en una canonjía de la catedral portorriqueña la paz y tranquilidad que no había encontrado en la suya propia. Es que el Cabildo Catedral de Las Palmas, en donde siempre hubo más enemigos que amigos de Graciliano, acogió primero con reservas y después con franca hostilidad a este Canónigo, aro-

mado aún de constitucionalismo y no doblegado a las imperiosas necesidades políticas del momento. Es posible que hayan sido culpables de esta entereza y "fiereza" de don Graciliano los quince años americanos, en los cuales templó su espíritu con la adversidad, pero también lo fortaleció con versos vivificadores. Nacidos, sí, de su "numen" —al decir de los poetas decimonónicos—, pero encendidos, más bien, por rojiza pasión de su ánimo: esa misma que alentó toda su vida.

APENDICE

I

Pasaporte extendido a favor de don Graciliano Afonso. Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 1822.

Gobierno Político de Canarias... PASAPORTE PARA... MADRID. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen. *Constitución de la Monarquía Española*, artículo 40. Don Angel José de Soverón, Jefe Político Superior de esta Provincia... Concedo libre y seguro pasaporte al señor don Graciliano Afonso, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canarias y Diputado a Cortes electo por estas Islas, para que pase a Madrid... y recuerdo a las autoridades, de cualquier clase que fueren, el derecho que tiene el portador, a su protección y auxilio en caso necesario. Este pasaporte vale. Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 1822. Soverón. Firma del portador, Graciliano Afonso. Rafael María Navarrete, Secretario. Al margen: Señas particulares: Edad, 46 años; talla, regular; color, moreno; cabello, cano; ojos, negros; nariz, aguileña; barba, clara. *Al dorso*: Sevilla, 18 de abril de 1822. Se presenta el contenido en esta demarcación de mi cargo, Antonio Gutiérrez.—Madrid, 24 de abril de 1822. Presentado al A: de Barrio.

Sevilla, 19 de abril de 1822. El contenido se ha presentado y pasó a Madrid en posta.

(Archivo José Mesa y López. Las Palmas.)

II

Carta de doña Ana Zamora, presentando a don Graciliano Afonso. Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1822.

Santa Cruz, 4 de marzo de 1822. Mi querida mamá: El dador de ésta será el señor Doctoral de la Catedral de Canarias, cuyos relevantes méritos le han granjeado el concepto y estimación de toda esta provincia. Se lo recomiendo a usted con todo interés y espero le obsequiará como se merece; su corta permanencia en esta Plaza me ha privado el hacerlo como hubiera querido; usted lo hará por su afectísima hija que la ama, Ana Zamora.—Mi estimada mamá: Añado a lo que dice a usted Anita, que quedo con sentimiento por no haber podido tratar de obsequiar como se merece al recomendado: esto asegura a usted su... J. Ordovás.

(Archivo José Mesa y López. Las Palmas.)

III

Carta de don Graciliano Afonso al Presidente del Cabildo Catedral de Las Palmas. Cádiz, 11 de abril de 1822.

Ilustrísimo señor: Después de treinta y cinco días de un penoso viaje, en el que ha sufrido extraordinariamente mi salud, partiré para mi destino del 15 al 16, a donde será para mí de la mayor complacencia recibir órdenes de V. S. I. para darles el más exacto cumplimiento. Apenas llegué, reconvine a don Antonio Picardo sobre la remisión de los autos de la "barrilla" a fin de que los remitiera, si fuera posible, en el correo que sale hoy mismo; un dependiente de la casa, pues al Picardo no le he visto, me ha contestado que escribiría a V. I. sobre este asunto, haciéndole presente mi recuerdo. Si hubiera que hacer más en la materia, espero que V. S. I. me lo advierta, para entenderme directamente con el Procurador y representar al Juez Metropolitano en caso de demora. Todas las tempestades se han calmado, las nuevas Cortes prometen mucho, en el nuevo Ministerio está alambicada la quinta esencia de las que concluyeron; el tiempo nos dirá cuál deberá ser nuestra conducta. Entre tanto, me remito a la obediencia de V. S. I. como su más atento seguro servidor y capellán, q. s. m. b.—Cádiz, 11 de abril de 1822. Graciliano Afonso. Ilustrísimo señor Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Canarias. *Al principio*: Cabildo, in sacris extraordinario, jueves, 10 de mayo de 1822...

(Archivo Cabildo Catedral; Legajo "Cartas de Afonso".)

IV

Carta de don Graciliano Afonso al Presidente del Cabildo Catedral de Canarias, 10 de julio de 1822.

"Cabildo extraordinario, viernes, 28 de julio de 1822, por la tarde, después de coro".—Ilustrísimo señor: Muy señor mío y de todo mi respeto: Participo a V. S. I. haber sido juramentado y tomado asiento en el Congreso el 27 de abril. Mi primer cuidado fué los intereses de V. S. I. de hallarse suspensa la provisión del Obispado de La Laguna, que se suspenda también la entrega de caudales para el ridículo frontis y pago del Fondo Pío al Hospicio de esa; de pensiones al Seminario nada tuve (*sic*) que hacer, pues estaba ya decretado por las Cortes que se pagasen todas a los establecimientos literarios; he hecho una instancia al señor Colector General para que se le haga saber al señor Pérez pague la mitad de esta pensión: todo creo que irá en este correo, pues así me lo ha ofrecido el señor Secretario, que es un sobrino del señor Romanillos. Se ha despachado de la manera mejor posible el asunto de adjudicaciones: se me oyó en la comisión por tres veces. En manos de vuestra señoría ilustrísima está, de que no llegue el caso de que no entre cosa alguna de la fábrica en el crédito público, vendiendo de cualquier manera, o poniéndose de acuerdo con aquel establecimiento para que V. S. I. administre, llevando cuenta y razón, lo que produzcan estos bienes adjudicados: lo que importa es, tasar de cualquier manera, para aprovechar las aguas perdidas, antes de que salga otra resolución. El arreglo del Clero no se verificará, según todas las apariencias, a pesar de mis declaraciones y las de otros Diputados, hasta la próxima legislatura; entre tanto, para inteligencia de V. S. I., baste decir que será una de las bases de la división eclesiástica, que no haya más que un solo centro de esta especie en cada provincia, esto es: un Jefe Político, un Intendente, un Presidente de Audiencia, un Obispo, etc. Tal fué el dictamen de la Comisión, fundado en las razones que expuse yo para la suspensión, figuradas en los periódicos; he procurado ver cómo se derribaban las Juntas Diocesanas: se han dicho de ellas oprobios, y yo no he sido el más corto; mas por ahora, no ha habido remedio hasta el arreglo del clero. Con todo, V. S. I. esté persuadido que nuestra dependencia no va a depender, en lo sucesivo, de los diezmos, y así, todo mi empeño será, encadenar la suerte de los Cabildos con la de los Obispos. Y que la contribución que sirva para éstos, sea idéntica para los otros. Todo nuestro mal viene de la comparación que se hace con los curas;

formen éstos cuerpo aparte; entiéndase el pueblo con su manutención; y el Gobierno con nosotros y los Obispos; de otra manera, es imposible que podamos subsistir. Este plan es el que nos conviene para que quede reducido el número de Catedrales y para que nuestra subsistencia no tenga razón de diezmo, que es otra de las causas que le hace precaria desde que las Cortes, indiscretamente, quitaron el prestigio o la ilusión que las sostenía. Mientras sea una Ley del Estado la Religión Católica, subsistirá en mayor o menor número, Obispos y curas. Bajo esta base he presentado un proyecto de ley que ha honrado con su firma el señor Canga Argüelles y que irá a la Comisión Primera Eclesiástica, donde se me oirá, y veremos qué partido se saca para aniquilar esas Juntas que tanto nos han dado en qué entender. Como individuo de la Segunda Comisión Eclesiástica, presenté un proyecto, para que pasase a la de Hacienda, sobre arreglo de las Capellanías, que, según todas las apariencias, me parece que tendrá efecto y que quedarán resueltas todas las dificultades que hasta ahora motivaban todos los decretos de Cortes. Se halla en mi poder la instancia de la capilla, y sin embargo que hallé con una resolución dada para los músicos de Badajoz bien poco considerable, no desconfío que se corrija algo en favor de tanto infeliz. La opinión general es, que mientras haya fondos de fábrica, deben ser sostenidos; pero como era tan vario el sostener las capillas en las catedrales, no se pudo dar una regla general que los comprendiese a todos. No ha llegado al Ministerio solicitud alguna de los Contadores, lo que me ha sorprendido; luego que llegue el agente, le daremos curso: esta es operación más fácil y promete mayor éxito (*sic*). ¡Quántas noticias contradictorias han llegado a esas Islas! ¡Cómo se habrá pintado destruída la Constitución y el sistema con una guerra civil en toda la Península! Mas, para tranquilidad de V. S. I., debo decir que, aunque he llegado tarde, no lo ha sido tanto que no pueda asegurar que el sistema constitucional ya no lo arrancan ni "con palancas", como cantan los muchachos de Madrid, y permítame V. S. I. lo rastrero de la expresión. Yo aquí nada valgo, nada puedo, sino levantarme y sentarme, pero, entre tanto, si V. S. I. me cree capaz de alguna cosa, espero que se me comuniquen sus órdenes, como a su más atento seguro servidor, capellán, que su mano besa.—Graciliano Afonso.—10 de julio de 1822. Ilustrísimo señor Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Canarias.

(Archivo Cabildo Catedral; Legajo "Cartas de Afonso".)

Carta de don Graciliano Afonso a "Los patriotas de la Botica", 1822. Probablemente, contertulios de Afonso en alguna de las boticas de la población. El ser copiada de puño y letra por José Afonso, sobrino del Doctoral, hace pensar que aquél sería también un contertulio más, y, con seguridad, el recipiendario de la carta.

Ilustres patriotas de la Botica: No he querido dirigiros ni la menor expresión mientras no se hiciese constar que todos mis esfuerzos y conatos se dirigían a vindicar los derechos de Gran Canaria y a alzarla de la humillación en que le habían sumergido la intriga y la parcialidad del Congreso. Por mi larga navegación no pude disponer del éxito del negocio sino los últimos días, en los que se aglomeraron tan graves y grandes negocios que quedó postergado el nuestro. De cualquier manera, me persuado que tendrá un feliz éxito en la próxima legislatura, sea ordinaria o extraordinaria, pues, según el Consejo de Estado, propone, como uno de los medios de la tranquilidad pública, el arreglo definitivo del territorio español. Murphy ha hecho la representación, que también os envío, y ella sola descubre el estado de la prepotencia en que está la opinión en favor de la Gran Canaria. Todavía no he podido hablar porque, de resultas de la larga navegación, ha quedado mi pecho y mi garganta peor que lo estuvo el año próximo pasado. El nuevo Ministro de la Gobernación de la Península es el señor Calatrava, que tan brillantemente defendió la capitalidad de la Gran Canaria y será un buen apoyo para nuestro designio. Los facciosos, con el gran conspirador, han sido arrollados; el sistema se ha afianzado; y el horizonte está más claro y despejado que nunca. Sólo tengo que daros una noticia desagradable, y es, que Montoro, de vuestro Presidente, ha sido hasta ahora una mansión de facciosos carabineros y que ahora ha sido batida sin que le valiese la protección del santo salvador (*sic*). Amigos, compañeros, mandadme en lo que fuese de vuestro arreglo, como a vuestro más fiel servidor y capellán, Q. B. V. V. M. M., Graciliano Afonso.—Señores patriotas de la Botica.

(Archivo Museo Canario; Sección Millares Torres.)

V

Memorial presentado por don Graciliano Afonso al Rey. Sevilla, 1823.

Señor: don Graciliano Afonso, actual Diputado a Cortes por la provincia de Canarias, A. L. R. P. de V. M., con el mayor respeto dice: que

facultado el Gobierno para trasladar a los individuos de las Iglesias Catedrales, el Canónigo Doctoral de la Iglesia de Avila lo fué de Canarias, en la que he tenido igual destino desde 1808; y, a consecuencia de esto, habiendo llegado a entender se le había trasladado igualmente a la de Osma, hice presente al Secretario de Gracia y Justicia de V. M. que ni por su conducta, ni por su calidad de Diputado se había creído acreedor a sufrir un castigo tan riguroso quando las leyes le aseguraban su destino durante el tiempo de su encargo. Nada se le contestó por entonces, y quando se trataba de trasladarse el Gobierno a Sevilla, se le comunicó la Real Orden de V. M. de 28 de febrero, en la que se le decía que... se me trasladaba a una canongía de la Catedral de Barcelona. No ha manifestado el exponente este consentimiento, ni podía manifestarlo en notorio perjuicio de sus intereses y de mi propia salud; y creyendo que en todo tiempo podría hacer una justa y oportuna reclamación, mayormente quando no se ha presentado en aquella iglesia el expresado Doctoral de Avila, desde luego: SUPLICO a V. M. se sirva mandar expedir la correspondiente Real Orden para que en la expresada Iglesia Catedral sea habido y tenido por Canónigo Doctoral, en la misma forma que lo era antes, cuando de allí se ausentó para cumplir con su encargo de Diputado a Cortes. Favor que espero de la notoria justicia de V. M. ... (Sevilla, junio de 1823).

(Archivo José Mesa y López. Las Palmas.)

VI

Carta de don Graciliano Afonso al Cabildo Catedral de Canarias. Madrid, 28 de noviembre de 1822.

"Cabildo extraordinario, domingo 23 de diciembre de 1822".—Ilustrísimo señor, muy señor mío y de todos mis respetos: Doy a V. S. I. las más expresivas gracias por haberse concluído, al cabo, ese negocio de la huerta, que tantas contradicciones ha sufrido. Mi sobrino será el portador de ésta y ratificará la escritura que debe haber hecho ya mi cuñada. El agente habrá dirigido a V. S. I. la solicitud de habilitación de las iglesias de Agüímez y otras bien despachadas. No he dado igual dirección a la iglesia del Seminario, porque en las reformas del clero... sería necesario esta iglesia, a más de que la de Santo Domingo, cuyo convento tardará muy poco en extinguirse, servirá más proporcionalmente de parroquia que la de San Agustín que queda en un extremo. Sin embargo de esto, si V. S. I. juzga bien hacerse, tendrá a bien avi-

sarme a la primera ocasión, al mismo tiempo que me remita los documentos de que habla en su última. No me atrevo a anunciar definitivamente cuál será nuestra suerte en el arreglo definitivo del clero, pero sí le puedo asegurar que no será tan perverso como el que nos preparó el ex ministro Garelli; o, a lo menos, tendrá una forma menos precaria y menos dependiente de una clase del estado, que ya se resiste, una contribución que mira absolutamente con disgusto. El Ministerio ha trasladado a dos Canónigos de Avila a esa Catedral, y uno de ellos es el Doctoral, no sé si perpetua o temporalmente; pero yo puedo asegurar a V. S. I. que por ahora no pienso en traslación, sino en ser Canónigo de mi iglesia y que resistiré cualquier mudanza que se quiera hacer conmigo. Entre tanto, entienda V. S. I. que el Doctoral que ocupa mi cargo está obligado a cumplir con su oficio, que así se lo he preguntado al Ministerio para decirlo a V. S. I. y que pueda descansar el señor Falcón de la tarea penosa de su encomienda. Los facciosos van desapareciendo; nuestro crédito sube; el Congreso de Verona y la Francia nos respetan, la Inglaterra se declara nuestra amiga, y por consiguiente, nuestra situación política se ha mejorado notablemente. Yo quedo, como siempre, a la disposición de V. S. I. como su más atento y seguro capellán que su mano besa, Graciliano Afonso.—Madrid, 28 de noviembre de 1822.—Ilustrísimo señor Presidente y Cabildo Catedral de Canarias.

(Archivo Cabildo Catedral de Canarias. Las Palmas.)

Pasaporte a favor de don Graciliano Afonso para trasladarse de Madrid a Sevilla. 20 de marzo de 1823.

“Don Francisco Fernández Gascó, miliciano voluntario de Caballería y Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península. Por cuanto ha resuelto el Rey conceder pasaporte a don Graciliano Afonso, Diputado en Cortes, que pasa a Sevilla con un criado. Por tanto ordena S. M. a los Gefes Políticos, Comandantes Generales, Gobernadores... personas a quienes tocara, no pongan embarazo alguno en su viaje al referido don Graciliano Afonso, antes bien le den alojamiento correspondiente a su clase y todo favor y ayuda que necesitare, por convenir así al servicio nacional. Palacio a 20 de marzo de 1823 Gascó.” *Al dorso:* “Tercera demarcación de la Magdalena. Se presentó y quedó alojado calle de Sierpe Fonda de Riego. El Alcalde Constitucional Arco. Gobierno Político Superior. Sevilla, 20 de abril de 1823. V.º B.º Ayuntamiento Constitucional de Sevilla.”

VII

1

Don Graciliano Afonso. Aricagua.

Muy Sr. Mío:

"Omne tulit punctum qui miscuit utile dulce lectorem delectando pariterque monendo." Su elegante carta no solamente agrada, instruye también; no volveré a ser tan porfiado; con todo, creo que Virgilio tratando de Prometeo se sirve de alguna expresión muy parecida a la que parece ser de Jugot, ¿qué le parece?; el abée Gobert me ha dicho hoy que esa línea está en Virgilio. Reciba mi más sincero agradecimiento por el interés que V. toma en mí, y perdone mi porfía; y mande a su afectísimo servidor Q. B. S. M.—J. T. Burker.—S. N. Jont, 24 de diciembre de 1825.

(Archivo José Mesa y López. Las Palmas.)

2

"Le Révd. de G. Afonso, Doit: Pour trois mois de loyer ma maison depuis le 14 mai jusqu'au 14 aut, a raison de \$ 8— \$ 24.—Pour quatre mois, depuis 14 aut jusqu'au 14 dec. a raison de \$ 12— \$ 72. J. T. Burker. Aricagua, 16 de diciembre de 1826."

(Archivo Mesa y López.)

VIII

"St. Jean. 10 juin 1839. A Monsieur Don Graciliano Afonso. Mon très cher et tendre bien-faiteur. La joie et le bonheur que nous avons eu, en recevant votre première lettre du 20 de mars que nous a fait verser des larmes de joie. Si Dieu exauce mes vœux, je dirai que la lettre vous trouve en bonne santé. Mama a été chez monsieur Julia, à la Poste, chez Mr. Joseph noi, elle n'a trouvé aucune lettre; Monsieur Gomez a eu la bonté de nous envoyer deux de ces lettres et monsieur Roget nous a fait la lecture des lettres de M. Lapeirouse. Mama est presque toujours malade depuis votre départ; sur la dernière temps elle a été obligé de consulter avec le docteur Savary, qui l'a donné des pilules et des poudres; elle va un peu mieux; moi je me porte assez bien, Dieu merci, j'ai eu quelque petit dérangement qui n'était pas de grand con-

secuence. Mon papa est toujours a Naparime; il se porte asez bien; il demande toujours de vos noubelles. Claude est toujours malade, il est a Saint Joseph en traitement; a'il vit jusqu'a present c'est ce que vous lui avez laissez; il a vendu le cabouroit le terrain, et c'est l'argent du terrain qui l'a sentien jusquaut present; quan nous avons reçu votre lettre nous avons envoyé une personne et pres il a marqué de mourir de joie et de jeu. Nous avons monsieur Regasse pour cure de Paroisse depuis le 6 de janvier 1838; mon per vous donera des nouvelles de la parroisse. J'ai envoyé a Mr. Valere pour les nouvelles de Pierre; tous la famille de Pierre est en bonne santé; Jean est toujours avec M. Morin a la coste firme. Ma grand mere ainsi que tous la famille Mlle. Rose, Ma. Lindor, Mr. Jesu, etc. vous font ses comploiments. Adieu mon cher et tendre bienfaiteur; je sui pour toujours votre obeissante servant: B. A. Eleonore Colomb."

(Archivo Mesa y López.)

IX

Sermón pronunciado por don Graciliano Afonso en la Parroquia de San Juan, de Puerto España (Trinidad de Barlovento), durante su estancia en la isla.

"Jesús fut transfiguré devant eux. Son visage devient resplendissent comme le soleil. San Mateo. 17." Nous voici M. F. arribé a Sainte Qarentene qui depuis le temps des Apostot a toujours été observé dans l'Eglise pour honorer le jeune de J. C.; pour expier nos peches et pour nous dissposer a celebrer dignement la grand fête de Pâque. Heureux celui qui, avant passé le carénne dans le jeune et la mortification, on sent cappable d'oblouir comme les disciples D. J. C. de les rayons de sa gloire dans le Tabor de la penitence, en ce purifiant avant de ces pechés pour une bonne et sincere confesion. Quoi, M. F., pour avoir la gloire du Segneur il faut que le pecheur s'approche aux Sacraments de la Penitence avec un couer constrict et hummilié, et y s'approche souvent pour trouver les moyens de ce purifier de plus en plus, rompant ses anciens habitudes, corrigeant ses defautes pour perseverer dans la grace et assurer sa place dans le ciel, transfigurer... de la chair en l'homme spirituel et de Dieu... Je tremble toutes les fois que pense a la confession de ceux qui ne s'approchent des sacraments une fois l'annés et les traine, pour ainsi dire, au pied de ce tribunal... Ce n'est pas l'amour de Dieu... celui qui aime son Dieu ne demeure pas un année entiere dans

un etat que son Dieu a souverainement en honneur... Vous vivez donc ainsi environ un mois ou six semaines dans la crainte de Dieu, soit pour vous preparer a faire vous Pâques, soit pour en conservent le fruit apres l'avoir faite. Qu'arribe t'il ensuite?: vous le savez; on en reforbit, on ce relache, on retombe dans ses habitudes et ses peches ordinaires. Mais si vous reveniez a la source... autsitot que vous le sentes diminuer, retomberies vous dans votre premier etat?; non sans doute; et cela suffit pour vous combattre du besoin indispensable que vous avez de frequenter les sacrements pour mener une vie chretienne... Les pensées et les desirs impures, les pensées et les desires de vengeance, de vanité, de orgueil sont des peches griefs toutes les qu'on y arreté, qu'on y concent, qu'on s'y plait... La racine des plus grandes rices est dans son coeur; elle vit, elle pousse, mais la confesion coupe les vegetons et les empeche agrandir. Est un voyager qui secoue sans cese a pusier de ses pied; un homme sage qui tre bien le maladies avec le regime et de remedes efficaces...

(Archivo Mesa y López.)